



INFORME Nro. UNL-DPD-2026-004-I

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**Seguimiento a la Ejecución Física del
Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UNL Sostenible 2024-2028**

Período: Enero a Diciembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La planificación institucional constituye un eje estratégico para la gestión universitaria orientada a resultados, al permitir articular la misión, visión y objetivos institucionales con las políticas públicas nacionales, sectoriales y territoriales, bajo principios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

En este marco, la Universidad Nacional de Loja (UNL) implementa el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) UNL Sostenible 2024–2028, como su principal instrumento de planificación estratégica, debidamente validado por la Secretaría General de la Administración Pública y Planificación de la Presidencia de la República y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP). El PEDI define cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que orientan la gestión integral de la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión institucional.

El presente informe de seguimiento y evaluación tiene como finalidad analizar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2025, correspondientes a los objetivos tácticos y estratégicos del PEDI 2024-2028 UNL Sostenible de la Universidad Nacional de Loja, a partir de la ejecución física reportada y validada en los sistemas institucionales y nacionales de planificación.

El documento incorpora un enfoque de mejora continua, calidad y sostenibilidad, orientado a fortalecer la toma de decisiones, la asignación eficiente de recursos y la generación de valor público desde la educación superior.

2. MARCO NORMATIVO

Los procesos de evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República (CRE), el Código Orgánico de Planificación y



Finanzas Públicas (COPLAFIP) y su Reglamento; este último determina que el ente rector de la planificación nacional lidera, coordina y articula el seguimiento y evaluación nacional.

2.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantiza a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

Art. 225.- El sector público comprende: (...) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado (...).

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo (...).

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...). Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...).

2.2. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados con el ciclo de la planificación y los planes institucionales:

Art. 17.- “Instructivos metodológicos. – El ente rector de la planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.”

Art. 26.- “La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación”.

Art. 34.- “Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...).”

Art. 54.- Planes institucionales. – El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerá las metodologías, procedimientos, plazo e instrumentos necesarios, que serán obligatorio cumplimiento”



Art. 119.- “Sección V. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. (...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”.

2.3. Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados con el ciclo de la planificación y los planes institucionales:

Art. 4.- Del ciclo de la política pública. - Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública, deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá la norma técnica necesaria para el cumplimiento del ciclo de la política pública.

Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

Art. 16.- De las unidades o coordinaciones generales de planificación. - Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, actuarán de acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes.

Art. 40.- “Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. - Es la herramienta tecnológica puesta a disposición por parte del ente rector de la planificación, que permitirá realizar transacciones en medios digitales. Las solicitudes realizadas con las claves otorgadas para el uso de dicho sistema y los pronunciamientos emitidos a través del mismo son válidas y tendrán el mismo efecto legal que si se hubieran realizado



mediante petición escrita mediante firma ológrafa. Cada una de las entidades deberá mantener debidamente archivados todos los documentos de soporte y serán responsables administrativa, civil y penalmente por las solicitudes realizadas con base en formación imprecisa o falsa suministrada a través del sistema (...).

Art. 59.- “Del seguimiento a la planificación institucional. - La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación”.

2.4. Decreto Ejecutivo No. 95 de 14 de agosto de 2025.

Art. 1.- “Fusiónesse por absorción la Secretaría Nacional de Planificación a la Presidencia de la República, integrándose dentro de su estructura orgánica como parte de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que le sean asignadas, debiendo garantizarse para ello la desconcentración de los procesos sustantivos, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional”.

Art. 2.- “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República por Secretaría General de la Administración Pública y Planificación, la cual asumirá todas las rectorías, competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en la Constitución, leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Nacional de Planificación.

2.5. Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

Art. 24.- “Validación. - Los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica”.

Art 46.- “Seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo a las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional”.

Art. 47.- “Alcance del seguimiento a los planes institucionales. - El seguimiento a la Planificación Institucional se enfocará en la planificación del nivel estratégico de las entidades del sector público previstas en la presente norma”.

Art. 48.- “Actores del seguimiento a los planes institucionales. - Las entidades del sector público previstas en la presente norma serán responsables de entregar la información



del avance al cumplimiento de los planes institucionales, con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional”.

Art. 49.- “Productos del seguimiento a los planes institucionales. - El ente rector de planificación nacional elaborará informes periódicos sobre los resultados del seguimiento al avance de cumplimiento de los Planes Institucionales, generando las respectivas alertas”

2.6. Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado (Suplemento Nro. 257 – R.O. 27 de febrero de 2023)

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su numeral 401-05 Documentación de respaldo y su archivo, establecen: “(...) Toda operación institucional deberá estar respaldada con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad, legalidad y veracidad, lo que permitirá su seguimiento, verificación, comprobación y análisis correspondiente.

La documentación generada electrónicamente y los archivos digitales serán válidos para efectos del control, siempre que cumplan las condiciones previstas por la Ley.”

3. METODOLOGÍA UTILIZADA

La Universidad Nacional de Loja, a partir del año 2025, automatizó su ciclo de planificación que parte desde la formulación, seguimiento y evaluación mediante la implementación del Módulo de Planificación Estratégica, Operativa y de Inversión Institucional (MOPI) y que fue aprobado por la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad con oficio Nro. UNL-R-2024-5967-M, de 23 de diciembre de 2024.

En la fase de formulación del POA en el Módulo de Planificación Institucional, se identifican con un carácter especial los indicadores que están directamente relacionados con los objetivos tácticos y, por tanto, en correspondencia con los objetivos estratégicos institucionales.

En la fase de seguimiento institucional del POA, las unidades académicas y administrativas reportan y cargan la información referente al cumplimiento de las metas institucionales, sustentadas en evidencias, que son revisadas y validadas en una primera instancia por los responsables de cada unidad y una segunda validación por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, que es la instancia que ratifica, rechaza o corrige los logros alcanzados en función de los medios de verificación.

Los resultados obtenidos y validados respecto al cumplimiento de las metas institucionales de objetivos tácticos constituyen la fuente de información para el reporte ante la Secretaria General de la Administración Pública y Planificación de la Presidencia de la República y da cuenta de los logros, avances o nudos críticos determinados en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología aplicada se estructura en los siguientes componentes:

1. Enfoque de gestión por resultados y sostenibilidad. El proceso de seguimiento se orientó a verificar el grado de cumplimiento de las metas asociadas a



indicadores de resultado de los objetivos tácticos y estratégicos del PEDI, priorizando el análisis de resultados sobre la simple ejecución de actividades. Este enfoque permitió evaluar la contribución efectiva de las acciones institucionales al logro de los objetivos estratégicos y a la generación de impactos sostenibles en el mediano y largo plazo.

2. Automatización del ciclo de planificación institucional. A partir del año 2025, la UNL implementó el Módulo de Planificación Estratégica, Operativa y de Inversión Institucional (MOPI), herramienta que integra los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). El uso del MOPI permitió estandarizar criterios, asegurar la trazabilidad de la información, fortalecer el control interno y garantizar el soporte documental digital de los avances reportados.
3. Seguimiento de indicadores. Durante la fase de formulación del POA se identificaron de manera prioritaria los indicadores directamente vinculados a los objetivos tácticos y estratégicos del PEDI. El seguimiento se realizó de forma semestral, mediante el reporte de avances físicos por parte de las unidades académicas y administrativas responsables, sustentados en medios de verificación verificables y pertinentes.
4. Validación técnica y control de calidad. La información reportada fue sometida a un doble proceso de validación: una primera validación interna por parte de los responsables de cada unidad y una segunda validación técnica por la Dirección de Planificación y Desarrollo. Este proceso permitió asegurar la consistencia, veracidad y confiabilidad de los datos, en concordancia con las Normas de Control Interno y los requerimientos del SIPeIP.
5. Análisis, evaluación y retroalimentación. Los resultados validados constituyeron la base para el análisis del desempeño institucional, la identificación de logros, brechas y nudos críticos, y la formulación de orientaciones estratégicas orientadas a la mejora continua de la planificación, la asignación de recursos y la gestión universitaria.

4. LOGROS ALCANZADOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

4.1 Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 1

OEI 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país

Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

La función Docencia tiene como propósito la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio y la transformación de su entorno, para lo cual en el objetivo estratégico del PEDI 2024 – 2028 se hace énfasis en la calidad y pertinencia de la oferta académica.



Esta función es liderada por el Vicerrectorado Académico y se ejecuta a través de la Coordinación de Docencia como instancia responsable de la planificación, organización, seguimiento y acompañamiento de acciones que permitan la aplicación de políticas de docencia. Su implementación está a cargo de las Facultades, Unidad de Educación a Distancia y en Línea y Dirección de Posgrado, así como de algunas Unidades Académicas Administrativas que coadyuvan a alcanzar las metas e indicadores planteados.

En el período de reporte, dentro del Objetivo Estratégico 1, la función docencia alcanza los siguientes logros por indicador:

Indicador: Tasa de personal académico con formación doctoral culminada

En el periodo enero a diciembre de 2025, 12 docentes (titulares y ocasionales) de la Universidad Nacional de Loja han culminado su formación doctoral, de los cuales 06 están efectivamente graduados, con ello se logró un incremento en la tasa de formación doctoral culminada alcanzando el 14% conforme a la programación lo que paulatinamente va contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades científicas de los docentes en busca de la excelencia académica.

Indicador: Porcentaje de docentes con funciones administrativas que cuentan con formación para la gestión universitaria.

En el periodo enero a diciembre de 2025, 59 docentes que realizan funciones administrativas participaron de la “Escuela de Liderazgo universitario” que impulsó la formación de líderes políticos universitarios, empoderados y capaces de impulsar la transformación, el desarrollo sostenible y la innovación en la Universidad Nacional de Loja.

Indicador: Tasa de permanencia estudiantil

En el periodo de julio a diciembre de 2025, la UNL mejora la tasa de permanencia en 7,37 puntos (ciclo sept 2024 febrero 2025) pasando del 54,19 al 61,56% que da cuenta de la aplicación de estrategias adecuadas pero que requieren ser mejoradas como el acompañamiento académico de manera integral.

Indicador: Número de programas de posgrado (maestrías, especialidades y doctorados) ofertados por la universidad.

En el periodo julio a diciembre de 2025, se incrementa 3 programas de maestría ofertados en primeras cohortes por la UNL: Maestría en Recursos Hídricos con mención en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Diplomacia del Agua; Maestría en Biotecnología Vegetal; Maestría en Big Data; que se suman a las 03 nuevas maestrías ofertadas en el primer semestre y que responden a las demandas del entorno laboral científico y social del país.

Los nuevos programas de maestría que se ofertan en el presente periodo son:



- Maestría en Derecho Constitucional con Mención en Derecho Procesal Constitucional
- Maestría en Sanidad Vegetal
- Maestría en Contabilidad y Auditoría que otorga el título de Magíster en Contabilidad y Auditoría con mención en Auditoría Interna
- Maestría en Recursos Hídricos con mención en gestión integral de cuencas hidrográficas y diplomacia del Agua
- Maestría en Biotecnología Vegetal
- Maestría en Big data

Indicador: Porcentaje de espacios con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.

- En el periodo de abril a junio de 2025, se incrementaron del 58% al 99% de las aulas de la Facultad Jurídica la cobertura de red LAN e inalámbrica, con la adquisición de equipos y se han ejecutado 50 puntos de red para la modernización de los edificios del campus universitario.
- En el periodo julio a diciembre de 2025, se dotó de equipos informáticos para laboratorios de computación, que beneficia a 9916 estudiantes de modalidad presencial de manera directa e indirectamente a toda la comunidad universitaria, así también se adquirieron monitores, repuestos y accesorios para las unidades administrativas, computadoras portátiles de altas prestaciones para la investigación e innovación académica.

Indicador: Número de nuevas obras de infraestructura universitaria accesible y sostenible

En el periodo enero a diciembre de 2025 se adjudicó y está en ejecución la obra estratégica "Centro de Convenciones" que permitirá a la UNL contar con edificio flexible, innovador, funcional, que tenga la capacidad física para satisfacer los requerimientos de sus usuarios internos y externos.

Indicador: Número de iniciativas universitarias de adaptación al cambio climático implementadas en el campus universitario

En el periodo enero a diciembre de 2025, se plantaron 1049 árboles con fines de protección y restauración en el margen izquierdo del río Malacatos y otras áreas dentro del campus universitario.

Los resultados obtenidos a nivel de objetivo estratégico institucional 1 respecto a lo programado se resumen en la siguiente tabla:



Tabla 1: Avance en el cumplimiento de las metas semestrales del OEI1

Indicador	Línea base 2023	Meta Planificada Año 2025	Meta Lograda Año 2025
Tasa de personal académico con formación doctoral culminada.	11%	14%	14%
Porcentaje de docentes con funciones administrativas que cuentan con formación para la gestión universitaria.	7	17	17
Tasa de permanencia estudiantil	77,50	77,0	61,56
Número de programas de posgrado (maestrías, especialidades y doctorados) ofertados por la universidad	37	3	6
Porcentaje de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos	60%	65%	65%
Número de nuevas obras de infraestructura universitaria accesible y sostenible.	1	1	1
Número de iniciativas universitarias de adaptación al cambio climático implementadas en el campus universitario	1	1	1

Fuente: Módulo de Planificación Institucional-MOPI
Elaborado: Dirección de Planificación y Desarrollo

4.2 Objetivo Estratégico Institucional 2

OEI 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente

Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

La función de investigación tiene como propósito el desarrollo y divulgación del conocimiento para lo cual, en el objetivo estratégico del PEDI 2024 – 2028, se hace énfasis en la generación colaborativa y pertinente de la ciencia, tecnología, arte y literatura y su difusión articulada.

Esta función es liderada por el Vicerrectorado Académico y se ejecuta a través de la Dirección de Investigación, como instancia responsable de la planificación, organización, seguimiento y acompañamiento de acciones que permitan el diseño, actualización y aplicación de políticas de investigación. Se implementa a través de los centros, grupos y escenarios de investigación, así también mediante proyectos de investigación institucionales que se generan en grupos y redes de investigación y en las Facultades, Unidad de Educación a Distancia y en Línea y Dirección de Posgrado. Los proyectos de investigación son financiados con recursos propios de la institución o con fondos externos.

En el período de reporte, dentro del Objetivo Estratégico 2 la función Investigación, alcanza los siguientes logros por indicador:

Indicador: Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la investigación actualizados.



En el periodo enero a junio de 2025, la UNL cuenta con el procedimiento diseñado para los viajes técnicos de aplicación para todos los investigadores, técnicos investigadores y más personal no administrativo que laboren en la Dirección de investigación de la Universidad Nacional de Loja.

En el periodo julio a diciembre de 2025, se aprobaron los "Lineamientos para funcionamiento de redes de investigación de la Universidad Nacional de Loja" con el fin de regular sus procedimientos de adhesión o renovación, conformación, coordinación, seguimiento y evaluación.

Indicador: Número de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria pertinentes ejecutados

En el periodo enero a diciembre de 2025 se han ejecutado 58 nuevos proyectos de investigación en distintas líneas de investigación correspondientes a la Convocatoria 2024 generada con el objetivo de producir conocimiento pertinente (teórico, metodológico, tecnológico, de innovación y productos) sobre la base de proyectos con enfoque disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar, que aporte a la comprensión y transformación de los problemas/necesidades/situaciones, institucionales y sociales.

Indicador: Número de proyectos de investigación científicos ejecutados con financiamiento externo

En el periodo enero a diciembre de 2025, la UNL ha ejecutado cinco proyectos de investigación cofinanciados a través de convenios suscritos con entidades externas, propiciando la investigación colaborativa. Estos proyectos son:

- Análisis del efecto del cambio tecnológico en las profesiones para la toma de decisiones de la oferta académica en Educación Superior; cofinanciado por la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Nature-based solutions to improve water security in a tropical headwater basin in Ecuador -NBS4security; cofinanciado Universidad de Amberes y Gante Protos-Andes
- Mind the GAP; cofinanciado por Universidad de Maryland Universidad Libre de Bruselas.
- Manejo y Conservación de Suelo y Agua en Zonas de Producción Cafetalera en Cuencas Hidrográficas Prioritarias Pacífico-Amazónicas de la Región Sur de Ecuador, bajo un enfoque Participativo y de Agroturismo Ecológico; cofinanciado por el Fondo de Investigación para la Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (FIASA).
- El Perfil del Futuro Visitante Interno; cofinanciado por la Red de Observatorios e Investigación.

Indicador: Número de escenarios de investigación modernizados

En el periodo enero a diciembre de 2025, se equipó con sensores y equipos volumétricos para el Centro de Investigaciones Tropicales del Ambiente y Biodiversidad

(CITIAB), adicionalmente se fortalecen con equipamiento de manera parcial el Centro de Biotecnología; Centro de Investigaciones y Servicios de Análisis Químico (CISAQ); Herbario “Reinaldo Espinosa” así también se ha equipado con estaciones de trabajo y equipos informáticos a los centros de investigación, con lo cual se propicia ambientes más idóneos para el fomento de investigación y obtención de mejores resultados.

Indicador: Índice institucional de producción académica per cápita.

En el periodo enero a diciembre de 2025, el índice institucional de producción académica per cápita es del 0,41%, obtenido por la generación de 309 productos científicos entre obras y artículos científicos, libros y capítulos de libros producidos por los docentes e investigadores de la UNL y publicadas en bases mundiales y regionales.

Los resultados obtenidos a nivel de objetivo estratégico institucional 2 respecto a lo programado se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2: Avance en el cumplimiento de las metas semestrales de OE2

Indicador	Línea base 2023	Meta Planificada Semestre 1-2025	Meta Lograda Semestre 1-2025
Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la investigación actualizados	0	3	1,5
Número de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria pertinentes ejecutados	163	50	58
Número de proyectos de investigación científicos ejecutados con financiamiento externo	0	3	5
Número de escenarios de investigación modernizados		1	1
Índice institucional de producción académica per cápita.	0,40	0,41	0,41

Fuente: Módulo de Planificación Institucional-MOPI
Elaborado: Dirección de Planificación y Desarrollo

3.3. Objetivo Estratégico Institucional 3

OEI 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible.

Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

La función de Vinculación con la Sociedad tiene como propósito la transferencia del conocimiento científico, tecnológico, artístico y literario hacia la sociedad como contribución al desarrollo sostenible, para lo cual en el objetivo estratégico del PEDI 2024 – 2028, se hace énfasis en la democratización de la ciencia que se genera en la Universidad, con pertinencia social y territorial.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

Esta función es liderada por el Vicerrectorado Académico y se ejecuta a través de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad como instancia responsable de la planificación, organización, seguimiento y la implementación de las líneas operativas de: educación continua, prácticas preprofesionales, proyectos de servicios comunitarios o sociales, proyectos de innovación, proyectos de servicios especializados y de divulgación de resultados de aplicación de conocimiento científicos.

En el período de reporte, dentro del Objetivo Estratégico 3, la función Vinculación con la Sociedad, alcanza los siguientes logros por indicador:

Número de instrumentos orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados

En el periodo enero a diciembre de 2025, desde la Coordinación de Vinculación con la Sociedad se ha trabajado en los instrumentos operativos para Educación Continua, Proyectos de Vinculación y Practicas preprofesionales que dependen de la Aprobación del Reglamento de Régimen Académico de la UNL.

Indicador: Número de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se implementan derivados de proyectos de investigación y/o proyectos curriculares.

En el periodo enero a diciembre de 2025, se aprueban y ejecutan 41 proyectos de vinculación en diferentes áreas de intervención, de los cuales 18 corresponden a pregrado y 26 a posgrado, estos se ejecutan a través de la coordinación con organizaciones, instituciones, comunidades en los que participan 116 docentes y 3008 estudiantes de la UNL beneficiando directamente alrededor de 41.813 personas de comunidades y escuelas locales.

El desarrollo y ejecución de los proyectos que proceden de investigaciones, evidencia los logros alcanzados respecto a la articulación entre las funciones sustantivas con el aporte de la investigación a la docencia y a la vinculación con la sociedad. Además, permiten dar cumplimiento a los fines de la función de vinculación con la sociedad, con relación a su contribución para la resolución de los principales problemas y superación de desafíos sociales y territoriales.

Indicador: Número de eventos de educación continua ejecutados.

En el periodo de reporte, 5776 personas fueron capacitadas a través de 59 eventos de educación continua, los cuales estuvieron enmarcados en el plan de educación continua vigente, que acoge las propuestas generadas desde las facultades, las necesidades del entorno y los insumos obtenidos mediante el programa Alumni, conformado por ex alumnos de la Universidad Nacional de Loja en pregrado y posgrado, en todas las modalidades.

Indicador: Número de espacios institucionales en el territorio en los que la UNL participa o incide

En el periodo enero a diciembre de 2025, la UNL participó en el espacio de reflexión estratégica convocada por la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP) en la cual se realizó la evaluación crítica de su funcionamiento y la necesidad de fortalecer su estructura organizativa y estratégica para responder de manera efectiva los desafíos del territorio fronterizo y demandas actuales de la educación superior. Esta Asamblea, aprobó por unanimidad la transformación de AUSENP en la Red Transfronteriza de Universidades ecuatoriana–peruana (RETUEP), con el objetivo de conformar un ecosistema universitario transfronterizo enfocado en la integración académica, la investigación colaborativa, la vinculación con la sociedad y el desarrollo sostenible de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

Indicador: Número de programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo y promoción de la cultura y el deporte institucionalizados

En el periodo enero a diciembre de 2025, se aprueba y ejecuta el proyecto "Programa de Intervención de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa, en la ciudad de Loja", que beneficia directamente a 3200 personas mediante la organización, planificación y ejecución de eventos.

Los resultados obtenidos a nivel de objetivo estratégico institucional 3 respecto a lo programado se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 3: Avance en el cumplimiento de las metas semestrales de OE3

Indicador	Línea base 2023	Meta Planificada AÑO 2025	Meta Lograda AÑO 2025
Número de instrumentos orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados	0	3	1.5
Número de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se implementan derivados de proyectos de investigación y/o proyectos curriculares	64	10	41
Número de eventos de educación continua ejecutados	259	50	59
Número de espacios institucionales en el territorio en los que la UNL participa o incide	2	1	1
Número de programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo y promoción de la cultura y el deporte institucionalizados	2	1	1

Fuente: Módulo de Planificación Institucional-MOPI
Elaborado: Dirección de Planificación y Desarrollo



4.4 Objetivo Estratégico Institucional 4

OEI 4: Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior

Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas

La gestión institucional como eje transversal a las funciones sustantivas de docencia, investigación y Vinculación con la sociedad para lo cual en el objetivo estratégico del PEDI 2024 – 2028, establece consolidar la gobernabilidad.

Indicador: Porcentaje de unidades académicas administrativas que planifican, monitorean y evalúan su gestión de forma articulada a las prioridades institucionales.

En el periodo enero a diciembre de 2026 se ha logrado que 32 Unidades Académicas y Administrativas elaboren su POA y reporten sus instrumentos de seguimiento de manera semestral con lo cual se propicia una planificación participativa, replicar acciones positivas en futuras planificaciones y corregir aquellas en las que es necesario intervenir de manera temprana y efectiva.

Indicador: Número de iniciativas institucionalizadas para la innovación de la comunicación

Se logró impulsar y consolidar nuevas iniciativas comunicacionales institucionalizadas, particularmente en formatos digitales, audiovisuales, ampliando el alcance, la frecuencia y la calidad de los mensajes. En términos de alcance, la institucionalización de estas nuevas iniciativas de comunicación permitió beneficiar de manera directa a cientos de actores institucionales involucrados en su producción y ejecución, y de manera indirecta a miles de personas, considerando el alcance acumulado de los medios institucionales fortalecidos y de las nuevas plataformas implementadas.

Como parte de estas iniciativas se cuenta con la “Revista Huella”, en su versión digital en el 2025 se diseñó y diagramó con 60 páginas, utilizando recursos gráficos editables, fotografía y textos.

Indicador: Número de acciones institucionales para la mejora de la cultura organizacional e identidad universitaria.

En el periodo enero a diciembre de 2025, la UNL para mejorar la cultura organizacional e identidad universitaria ha facilitado la creación de contenido gráfico de acuerdo a las necesidades del público interno que aportan a la imagen institucional e incentivan a la puntualidad, se destacan artes motivadores como “soy servidor universitario PRO, “Yo soy puntual”. También se incide en el público interno de acuerdo a la segmentación de necesidades.

Los resultados obtenidos a nivel de objetivo estratégico institucional 4 respecto a lo programado se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 4: Avance en el cumplimiento de las metas semestrales de OE4

Indicador	Línea base 2023	Meta Planificada AÑO 2025	Meta Lograda AÑO 2025
Porcentaje de unidades académicas administrativas que planifican, monitorean y evalúan su gestión de forma articulada a las prioridades institucionales.	N/D	10 %	10%
Número de iniciativas institucionales para la innovación de la comunicación.	0	2	2
Número de acciones institucionales para la mejora de la cultura organizacional e identidad universitaria.	N/D	1	1

Fuente: Módulo de Planificación Institucional-MOPI
Elaborado: Dirección de Planificación y Desarrollo

5. ANÁLISIS CONSOLIDADO DE RESULTADOS

Los resultados del seguimiento a la ejecución física del PEDI 2024 2028 UNL Sostenible, evidencian un desempeño institucional globalmente favorable durante el año 2025, con avances significativos en los cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales.

Se observa una adecuada correspondencia entre la planificación estratégica, la planificación operativa y la ejecución de acciones, particularmente en los ámbitos de investigación, vinculación con la sociedad y fortalecimiento de la gestión institucional.

El Objetivo Estratégico 1, relacionado con la docencia, presenta avances relevantes en formación doctoral, fortalecimiento de la oferta de posgrado, mejora de infraestructura y servicios tecnológicos, así como en iniciativas vinculadas a la sostenibilidad ambiental del campus. No obstante, el indicador de permanencia estudiantil evidencia una brecha significativa respecto a la meta programada, constituyéndose en un nudo crítico que requiere atención prioritaria.

En el Objetivo Estratégico 2, correspondiente a investigación, se registran resultados altamente positivos, destacándose el incremento en proyectos de investigación pertinentes, la captación de financiamiento externo, la modernización de escenarios de investigación y el cumplimiento del índice institucional de producción académica per cápita.

En el Objetivo Estratégico 3, que orienta la vinculación con la sociedad, los resultados superan ampliamente las metas programadas, evidenciando una alta capacidad institucional para transferir conocimiento, articular funciones sustantivas y generar impactos sociales y territoriales.

Finalmente, el Objetivo Estratégico 4 muestra avances satisfactorios en la consolidación de la gobernabilidad, la planificación articulada y la innovación en comunicación y cultura organizacional, fortaleciendo las capacidades institucionales para una gestión universitaria inteligente y sostenible.



6. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS RESULTADOS

Desde la perspectiva de eficacia, la Universidad Nacional de Loja alcanzó un alto nivel de cumplimiento de las metas estratégicas programadas para el año 2025, superando en varios indicadores los objetivos establecidos, especialmente en investigación y vinculación con la sociedad. Esto refleja una adecuada orientación estratégica y una efectiva ejecución de las acciones institucionales.

En términos de eficiencia, la implementación del MOPI y la estandarización de los procesos de seguimiento y validación contribuyeron a optimizar el uso de recursos humanos, técnicos y financieros, reduciendo reprocesos y mejorando la calidad de la información para la toma de decisiones. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la asignación y focalización de recursos destinados a la permanencia estudiantil y al desarrollo oportuno de instrumentos normativos, a fin de maximizar el impacto de las intervenciones institucionales.

7. BUENAS PRÁCTICAS Y RETOS IDENTIFICADOS

Del proceso de seguimiento y evaluación se identifican las siguientes buenas prácticas institucionales:

- Implementación de un sistema automatizado e integrado de planificación, seguimiento y evaluación (MOPI), alineado al SIPeIP.
- Articulación efectiva entre docencia, investigación y vinculación con la sociedad, evidenciada en proyectos derivados de investigación y currículos académicos.
- Fortalecimiento de la investigación colaborativa mediante proyectos con financiamiento externo y participación en redes nacionales e internacionales.
- Incorporación progresiva del enfoque de sostenibilidad en la planificación institucional, la infraestructura universitaria, la gestión ambiental del campus y la investigación aplicada.
- Consolidación de estrategias de comunicación institucional y fortalecimiento de la cultura organizacional como soporte transversal de la gestión universitaria.

Adicionalmente el seguimiento y evaluación del PEDI UNL Sostenible 2024–2028, correspondiente al período 2025, permite identificar un conjunto de desafíos estratégicos prioritarios que condicionan el logro sostenible de los objetivos institucionales y la consolidación de una gestión universitaria de calidad:

- El principal desafío se relaciona con el fortalecimiento de la permanencia y el éxito estudiantil, lo que exige implementar estrategias integrales de acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico, con enfoque preventivo y uso de información oportuna.
- Un segundo desafío clave corresponde a la consolidación del marco normativo institucional, cuya actualización y aprobación oportuna constituye una condición habilitante para la plena ejecución de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Asimismo, persiste el desafío de profundizar la gestión por resultados, fortaleciendo el uso estratégico de los sistemas de información, el análisis de indicadores y la cultura institucional de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones.



- La sostenibilidad financiera y operativa de las intervenciones estratégicas representa otro desafío relevante, considerando la expansión de la oferta académica, la investigación, la vinculación territorial y la modernización de infraestructura.
- Finalmente, se identifican como desafíos transversales el fortalecimiento de la articulación interfuncional y territorial y la integración sistémica del enfoque de sostenibilidad en todos los niveles de planificación, ejecución y evaluación institucional.

8. CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Loja presenta, para el período 2025, un desempeño institucional globalmente positivo en la ejecución del PEDI UNL Sostenible 2024–2028, evidenciando avances significativos hacia una gestión universitaria orientada a resultados, calidad, transparencia y sostenibilidad.

Los objetivos estratégicos relacionados con investigación y vinculación con la sociedad muestran niveles de cumplimiento altos y, en varios indicadores, superiores a las metas programadas, lo que refleja una adecuada capacidad institucional para generar conocimiento pertinente, fortalecer la investigación colaborativa y transferir resultados a la sociedad con impacto territorial.

En el ámbito de la docencia, se registran avances relevantes en formación doctoral, fortalecimiento de la oferta de posgrado, mejora de infraestructura y servicios tecnológicos, así como en iniciativas ambientales y de sostenibilidad del campus. No obstante, la permanencia estudiantil se mantiene como el principal nudo crítico institucional, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias integrales de acompañamiento y retención.

Asimismo, el seguimiento evidencia que la subejecución de algunos indicadores está asociada no a debilidades operativas, sino a la ausencia o retraso de instrumentos normativos habilitantes, lo que pone de manifiesto la importancia estratégica del fortalecimiento del marco regulatorio institucional.

Finalmente, la implementación de herramientas automatizadas de planificación, seguimiento y evaluación constituye un avance significativo en la modernización de la gestión universitaria, sentando bases sólidas para la consolidación de una cultura institucional de planificación estratégica, mejora continua y rendición de cuentas.

9. RECOMENDACIONES

Se requiere implementar un sistema institucional integral de permanencia y éxito estudiantil, que articule acciones académicas, psicosociales, económicas y de orientación vocacional, con enfoque preventivo, uso de alertas tempranas y corresponsabilidad interinstitucional.

Adicionalmente es fundamental priorizar la aprobación, armonización e implementación del marco normativo institucional, en especial del Reglamento de Régimen Académico, Estatuto, Reglamento Orgánico por Procesos, como condición habilitante para la plena ejecución de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.



Es importante fortalecer la gestión por resultados, consolidando el uso estratégico del MOPI, promoviendo el análisis sistemático de indicadores y fortaleciendo las capacidades técnicas de las unidades académicas y administrativas en planificación, seguimiento y evaluación.

Resulta necesario fortalecer la transversalización del enfoque de sostenibilidad en todos los instrumentos de planificación, ejecución y evaluación institucional, alineando las acciones universitarias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades territoriales.

Adicionalmente se sugiere, incorporar en la planificación operativa, objetivos e indicadores orientados a:

- Promover la diversificación de fuentes de financiamiento para asegurar la sostenibilidad de las acciones planificadas.
- Consolidar la articulación interfuncional y territorial, fortaleciendo mecanismos de coordinación interna y alianzas estratégicas con actores del territorio, con énfasis en investigación aplicada, innovación social y desarrollo sostenible regional.

Loja, 30 de enero de 2026.

Nombre y firma de responsables	
<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado y Aprobado por:</i>
Nombre: Dra. Jacqueline Jadán Ortega Cargo: Analista de Seguimiento y Evaluación	Nombre: Magda Salazar González, Mg. Sc. Cargo: Directora de Planificación y Desarrollo Celular: 0996842814 Correo electrónico: magda.salzar@unl.edu.ec



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Informe No. UNL-DPD-2026-005-I

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

(Enero – Diciembre, 2025)



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE LEGAL	4
3. OBJETIVOS DEL INFORME.....	6
4. METODOLOGÍA.....	6
5. CUMPLIMIENTO DE METAS POA 2025	9
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	16
7. EJECUCIÓN POA 2025.....	17
8. NUDOS CRÍTICOS POA 2025.....	19
9. BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES	21
10. CONCLUSIONES	22
11. RECOMENDACIONES.....	23



1. INTRODUCCIÓN

La planificación institucional constituye un pilar estratégico para orientar, articular y optimizar el uso de los recursos públicos en función del cumplimiento de la misión y visión de la Universidad Nacional de Loja (UNL). En el contexto de la educación superior pública, la planificación no solo cumple una función normativa, sino que se consolida como un instrumento clave para asegurar la calidad, la pertinencia académica, la sostenibilidad institucional y la contribución efectiva al desarrollo territorial y nacional.

En este marco, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2028, denominado UNL Sostenible, establece las prioridades estratégicas de mediano plazo de la Universidad, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas públicas del sistema de educación superior. El PEDI 2024–2028 de la Universidad Nacional de Loja, orienta la acción institucional bajo un enfoque de sostenibilidad integral, que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con un eje transversal de gestión institucional moderna y eficiente.

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 constituye la expresión operativa del PEDI, al traducir los objetivos estratégicos en objetivos operativos, indicadores, metas y actividades concretas, asignadas a las unidades académicas y administrativas, con respaldo presupuestario. Su formulación, seguimiento y evaluación se desarrollaron bajo el acompañamiento técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNL y de la normativa nacional vigente. Su aprobación se formalizó mediante Resolución Nro. 08-R-UNL-2025 del 26 de febrero de 2025, emitida por el Rector de la Institución.

En coherencia con los principios de modernización de la gestión pública y mejora continua, la UNL ha fortalecido sus capacidades institucionales mediante la implementación del Módulo de Planificación Estratégica, Operativa y de Inversión (MOPI), integrado al Sistema de Información Administrativa, Financiera y de Fiscalización (SIAFF). Esta herramienta ha permitido automatizar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación, fortaleciendo la trazabilidad de la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

El presente informe de evaluación, da cuenta del avance en el cumplimiento de metas anuales establecidas en el POA 2025. Para ello, se expone en primer lugar la base legal que respalda el proceso de planificación y elaboración del informe. A continuación, se presentan los objetivos del documento, tanto general como específicos, los cuales orientan el propósito del análisis realizado. La metodología empleada se detalla posteriormente, explicando los criterios técnicos, las fuentes de información y el enfoque de evaluación adoptado.

El presente informe tiene como propósito evaluar el nivel de cumplimiento del POA 2025, analizando de manera sistemática los resultados físicos y financieros alcanzados, identificando nudos críticos, buenas prácticas y desafíos institucionales, y generando insumos técnicos para la de rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua, la calidad y la sostenibilidad institucional.



2. BASE LEGAL

2.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Art. 54 del COPFP, sobre los Planes institucionales, determina que *“Las instituciones sujetas al ámbito de este Código, (...) reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”*.

El Art. 119 del mismo Código, determina que el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, es una fase del ciclo presupuestario que comprende: *“(...) la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”*. Establece además que *“La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente Código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica”*.

2.2. Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 16.- “De las unidades o coordinaciones generales de planificación. - Las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, actuarán de acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”

“Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes.”

Art. 59.- “Del seguimiento a la planificación institucional. - La planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación”.

Art. 112.- “(...) Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos, sus efectos, relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad”

2.3. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

El Art. 18 de las LOES determina que, como parte del ejercicio de la autonomía responsable de las instituciones de educación superior, se considera a: “(...) c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley”.

La Disposición General Quinta de la LOES señala que: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán



contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

2.4. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

La sección 200-02 sobre la Administración Estratégica establece que las entidades del sector público requieren para su gestión *“la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...)”*.

Se determina que: *“Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsaran en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto”* y que su formulación deberá coordinarse con los procesos, políticas y normas del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Se establece que la planificación requiere seguimiento y evaluación permanente y que los productos de la *“formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”*.

2.5. Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, Tercer Suplemento N° 635 del Registro Oficial de 8 de Febrero de 2022 y reformada 13 de noviembre de 2024

El Art. 19 define a planes institucionales como *“instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados(recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.”*

El Art. 46, establece que el seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo a las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional

El Art. 65 determina que la evaluación a los planes institucionales se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.

2.6. El Estatuto Orgánico de la UNL

Las Disposiciones Generales Tercera y Cuarta del Estatuto Orgánico vigente, establecen que la Universidad Nacional de Loja, elaborará el Plan Estratégico de Desarrollo y anualmente los Planes Operativos con la participación de la comunidad universitaria y que estos instrumentos mantendrán articulación con los instrumentos de planificación nacional. Se determina que anualmente se realizará la evaluación del Plan Estratégico y de los planes



operativos anuales y sus informes se remitirán a las instancias nacionales que conforman en Sistema de Educación Superior.

2.7. El Reglamento Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Nacional de Loja

El Art. 23 se refiere al proceso de gestión de Planificación y Desarrollo que se desarrolla por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, cuya misión es “Promover y coordinar la gestión estratégica institucional, a través de procesos técnicos y sistemáticos de planificación, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas en la Universidad Nacional de Loja”. En dicho instrumento normativo se determina, como parte de los procesos y productos de la Dirección de Planificación y Desarrollo, el Informe de seguimiento del cumplimiento de POAs (proyectos, indicadores y metas).

3. OBJETIVOS DEL INFORME

3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el grado de cumplimiento físico y financiero del Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Universidad Nacional de Loja, en coherencia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024–2028 UNL Sostenible, mediante el análisis de resultados, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la gestión institucional, con el fin de generar insumos técnicos para la toma de decisiones, la mejora continua de la planificación y el fortalecimiento de la calidad universitaria.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el nivel de cumplimiento y la coherencia de la planificación operativa, mediante la evaluación de la ejecución física y financiera de los objetivos, indicadores y metas del POA 2025, así como su alineación con los objetivos estratégicos del PEDI UNL Sostenible 2024–2028.
- Evaluar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la gestión institucional, considerando la relación entre los resultados alcanzados y los recursos ejecutados, e incorporando criterios académicos, organizacionales, financieros, sociales y ambientales.
- Identificar avances, nudos críticos, buenas prácticas y desafíos institucionales, con el propósito de generar recomendaciones técnicas que fortalezcan la toma de decisiones, la mejora continua de la planificación y la calidad de la gestión universitaria.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual 2025 de la UNL se desarrolló bajo un enfoque técnico, sistémico y orientado a resultados, en coherencia con el ciclo de la planificación pública y los lineamientos del ente rector de la planificación nacional. El proceso metodológico integró componentes cuantitativos y cualitativos, permitiendo analizar tanto el nivel de cumplimiento de metas como los factores que incidieron en su ejecución.

El Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Nacional de Loja fue aprobado mediante Resolución Nro.008-R-UNL-2025 de 2025 de fecha 26 de febrero de 2025 y está

estructurado a partir de una cadena lógica de planificación que comprende: Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos, Estrategias, Objetivos Operativos, Indicadores de Objetivo Operativo, Metas del Indicador del Objetivo Operativo, Responsable del Indicador de Objetivo Operativo, Programación semestral, Medio de Verificación, Actividades, Cronograma trimestral de actividades, Responsables de Actividades y Evidencias. Esta estructura permitió asegurar la alineación vertical entre el PEDI 2024–2028 y la gestión operativa anual.

Para las etapas de formulación y de seguimiento se desarrollaron capacitaciones virtuales a través de las cuales se socializó el mecanismo de ingreso y registro del POA en el sistema automatizado y posteriormente el registro de avances de cumplimiento de indicadores y metas, así como la carga de evidencias que respalden la ejecución de las actividades programadas. Adicionalmente, en cada fase se realizó un proceso de acompañamiento dirigido a todas las UAA de la Universidad.

El seguimiento implementado a través del Módulo de Planificación del SIAAF, mantiene mecanismos fundamentales como establecer el grado de cumplimiento de la meta, detallar los logros alcanzados y las causas de incumplimiento, así como también las medidas correctivas a aplicar para superar las limitaciones en la ejecución; de manera que al evidenciar las razones que afectan el desarrollo de una actividad y/o logro de una meta, se puedan realizar los ajustes pertinentes de manera oportuna.

La estructura técnica del seguimiento implementado a través del Módulo de Planificación, se detalla a continuación:

Tabla 1. Estructura técnica de Seguimiento al POA 2025

Objetivo Estratégico Institucional:																
Objetivo Táctico:																
Estrategia	Objetivo Operativo (OO)	Indicador de Objetivo Operativo	Meta del Indicador de Objetivo Operativo	Responsable del Indicador de Objetivo Operativo	Programación Semestral de la Meta		Meta lograda		Medio de Verificación del IOO	Actividades Clave	Responsable de Actividades Clave	Programación de Actividades Clave por Trimestres				Evidencias a generar por Actividades Clave
					Semestr e 1	Semestr e 2	Semestr e 1	Se me str e 2				I T	II T	III T	IV T	

Los resultados obtenidos en el Módulo de Planificación, se derivan de la ejecución de cuatro etapas fundamentales:

1. Carga de evidencias que respaldan el cumplimiento de actividades por parte de los responsables.
2. Análisis, valoración y validación por parte de los responsables de las UAA que son a su vez responsables del cumplimiento del Indicador de Objetivo Operativo.
3. Asignación del valor a la meta cumplida por parte de los Responsables de Objetivos operativos; y,
4. Análisis y validación de la meta cumplida por parte de Dirección de Planificación y Desarrollo.

Para medir los resultados del POA, utilizando la información del Módulo de Planificación, se establece lo siguiente:

- **Cumplimiento semestral de la meta del indicador** que mide el nivel de ejecución operativa de las metas, contrastando lo ejecutado respecto de lo planificado en cada meta en el período de análisis; de esta manera se evidencia el avance por objetivo operativo y el nivel de avance global en el logro de las metas del POA 2025. Este aspecto se calcula a través de la siguiente fórmula:

%Cumplimiento semestral de la meta de indicador de OO

$$= \frac{\text{Meta ejecutada semestre } X}{\text{Meta planificada semestre } X} * 100$$

- **Cumplimiento semestral por objetivo estratégico** que mide el avance semestral del cumplimiento del POA 2025 respecto a los objetivos estratégicos del PEDI 2024 – 2028, articulados a las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad y de Gestión Institucional, para lo cual se utiliza la siguiente fórmula:

Nivel de cumplimiento semestral por Objetivo Estratégico (NCi):

$$= \frac{\sum n \% \text{ Avance de metas de indicador del OEIn}}{\text{Número de Metas de Indicadores planificados OEIn}}$$

- **Cumplimiento integral del POA institucional semestral**, que mide el avance semestral en la ejecución del POA 2025 a nivel institucional considerando los cuatro objetivos estratégicos institucionales que aportan a la misión y visión institucional; se utiliza la siguiente fórmula:

Nivel de cumplimiento integral semestral del POA institucional

$$= \frac{\sum n \% \text{ Avance NCi (OEI1, OEI2, OEI3, OEI4)}}{4}$$




Para determinar el **nivel de cumplimiento anual del POA 2024 a nivel institucional** (considerando los cuatro objetivos estratégicos) se utilizó la siguiente fórmula:

Nivel de cumplimiento integral del POA institucional

$$= \frac{\sum n \% \text{ Avance NCis1(OEI1 + OEI2 + OEI3 + OEI4) + NCis2(OEI1 + OEI2 + OEI3 + OEI4)}}{2}$$

- **Semaforización por indicadores de objetivos estratégicos** que establece el nivel de cumplimiento de las metas semestrales y/o anuales de cada uno de los OEI contenidos en el PEDI, a través de la medición de avance de sus indicadores; se utiliza la siguiente escala de valoración:

Tabla 2. Rangos de valoración para semaforización

Rango de cumplimiento POA	Semaforización
Entre 86 hasta 100	VERDE 
Entre 70 y 85,9	AMARILLO 
Menor o igual a 69,9	ROJO 

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025



5. CUMPLIMIENTO DE METAS POA 2025

Como parte del seguimiento al POA, se presenta el cumplimiento de metas institucionales clave de los objetivos tácticos que se reportan en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) que evidencia los avances de la Universidad Nacional de Loja en el cumplimiento de las metas de la Planificación Estratégica Institucional, a las cuales contribuye la ejecución anual del POA.

El resultado anual del cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Universidad Nacional de Loja se presenta de conformidad con los objetivos estratégicos y sus indicadores y evidencia un desempeño institucional globalmente favorable, con un nivel de cumplimiento alto en la mayoría de los objetivos operativos y una adecuada correspondencia entre la planificación estratégica, la planificación operativa y la ejecución de las acciones institucionales.

A nivel agregado, los resultados reflejan avances significativos en los objetivos estratégicos vinculados a investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional, donde se registra un cumplimiento superior al promedio institucional. Estos avances se explican, en gran medida, por una mejor articulación entre planificación y ejecución, la disponibilidad de capacidades técnicas consolidadas y el uso progresivo de herramientas de gestión que fortalecen el seguimiento y control de metas.

En el ámbito de la docencia, si bien se observan progresos relevantes en formación académica, fortalecimiento de la oferta de posgrado, mejora de infraestructura y servicios de apoyo, persisten brechas asociadas a indicadores de permanencia estudiantil y sostenibilidad académica. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer intervenciones integrales que trasciendan la ejecución puntual de actividades y se orienten a resultados estructurales de mediano plazo.

Desde una perspectiva territorial y de sostenibilidad, el análisis consolidado muestra una mayor capacidad institucional para ejecutar proyectos con impacto social, especialmente a través de la vinculación con la sociedad y la investigación aplicada, contribuyendo al desarrollo local y regional. No obstante, se identifica la necesidad de profundizar la medición de impactos y resultados sostenibles más allá del cumplimiento de metas físicas.

En términos generales, se evidencia que la UNL ha fortalecido su capacidad de gestión operativa, aunque enfrenta el desafío de consolidar una planificación cada vez más estratégica, realista y orientada a resultados sostenibles.

De manera desagregada, se presentan los resultados del cumplimiento de metas, por objetivo estratégico:

5.1. Metas OE1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país.

Los indicadores del Objetivo Estratégico 1, anclado a la función Docencia, que son parte del PEDI y cuya programación corresponde al año 2025, se detallan a continuación:

- Tasa de personal académico con formación doctoral culminada.
- Porcentaje de docentes con funciones administrativas que cuentan con formación para la gestión universitaria.
- Tasa de permanencia estudiantil.
- Número de programas de posgrado (maestrías, especialidades y doctorados) ofertados por la universidad.
- Porcentaje de espacios académicos con infraestructura y servicios tecnológicos óptimos.
- Número de nuevas obras de infraestructura universitaria accesible y sostenible
- Número de iniciativas universitarias de adaptación al cambio climático implementadas en el campus universitario.

El nivel de cumplimiento de metas de los indicadores programados se resume en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cumplimiento de Metas del Objetivo Estratégico 1, diciembre 2025

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país.
Objetivo PND	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.
Política PND	Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional
Meta PND	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.
ODS	M4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance o Cumplimiento 2025	Observaciones	Logros
Tasa de personal académico con formación doctoral culminada.	11	14	14	Para cálculo de la tasa se toma en cuenta los cinco docentes que tienen registrado el título y uno que está en proceso de emisión, por tanto, se suman seis nuevos docentes.	Doce (12) docentes; cinco (5) titulares y siete (7) ocasionales culminaron su proceso de formación. De este total, cinco (5) docentes ya cuentan con su título debidamente registrado; seis (6) se encuentran en la fase de finalización y/o sustentación de su trabajo de titulación; y una (1) docente se halla en proceso de emisión de su título por parte de la universidad correspondiente. Los programas de doctorado cursados, en su mayoría, guardan coherencia con el perfil profesional de los docentes y se desarrollan en áreas afines a su campo disciplinar.
Porcentaje de docentes con funciones administrativas que cuentan con formación para la gestión universitaria.	17	34	34	En el periodo enero a diciembre de 2025, 59 docentes que realizan funciones administrativas participaron de la Escuela de Liderazgo universitario que impulsó la formación líderes políticos	No aplica.



Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance o Cumplimiento 2025	Observaciones	Logros
				universitarios, empoderados y capaces de impulsar la transformación, el desarrollo sostenible y la innovación en la Universidad Nacional de Loja.	
Tasa de permanencia estudiantil.	77	77,50	61,56	En el periodo de julio a diciembre de 2025, la UNL mejora la tasa de permanencia en 7,37 (ciclo sept 2024 febrero 2025) pasando del 54,19 al 61,56% como producto del acompañamiento académico realizado por los docentes.	La UNL implementará mecanismos para el mejoramiento continuo e incrementar la permanencia estudiantil.
Número de programas de posgrado (maestrías, especialidades y doctorados) ofertados por la universidad.	37	45	56	El resultado está determinado por la línea base 37+13 (año 2024) +6 (2025) =56	Entre enero y junio de 2025, 3 nuevos programas de maestría que responden a las demandas del entorno laboral científico y social del país, fueron ofertados en primeras cohortes por la UNL: Maestría en Derecho Constitucional con Mención en Derecho Procesal Constitucional, en Sanidad Vegetal; en Contabilidad y Auditoría con mención en Auditoría Interna.
Porcentaje de espacios con infraestructura y servicios óptimos.	60%	65%	65%	Porcentaje de espacios con infraestructura y servicios óptimos.	Entre abril a junio de 2025, se ha incrementado del 58% al 99% las aulas de la Facultad Jurídica con cobertura de red LAN e inalámbrica mediante la adquisición de equipos. En el periodo julio a diciembre de 2025, se dotó de equipos informáticos para laboratorios de computación, que beneficia a 9916 estudiantes de modalidad presencial de manera directa e indirectamente a toda la comunidad universitaria, así también se adquirieron monitores, repuestos y accesorios para las unidades administrativas, computadoras portátiles de altas prestaciones para la investigación e innovación académica
Número de nuevas obras de infraestructura universitaria accesible y sostenible	0	1	1	No aplica	En el periodo enero a diciembre de 2025 se adjudicó y está en ejecución la obra estratégica "Centro de Convenciones"
Número de iniciativas universitarias	0	1	1	La UNL sostenible ha cumplido con la meta	En el periodo enero a diciembre de 2025, se plantaron 1049 árboles con fines de protección y



Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance o Cumplimiento 2025	Observaciones	Logros
de adaptación al cambio climático implementadas en el campus universitario					restauración en el margen izquierdo del río Malacatos y otras áreas dentro del campus universitario

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

(*) Nomenclatura de la Secretaría Nacional de Planificación.

En el OEI1 relacionado con la función docencia, las metas semestrales planificadas en el POA 2025 de la UNL, que tributan a la planificación estratégica institucional, se han cumplido en su totalidad, con excepción de la meta de permanencia estudiantil, cuyo avance resulta bajo y que está relacionado con factores institucionales y externos que obstaculizan la trayectoria académica y afectan el desempeño y la continuidad formativa, generando rezago y deserción en la población estudiantil.

En el OEI1 las metas a diciembre de 2025 de la planificación estratégica institucional que son parte del POA se han cumplido en el 97% respecto de lo planificado.

5.2. Metas OEI 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente Función Investigación

Los indicadores de los objetivos tácticos del Objetivo Estratégico 2, relacionado con la función de Investigación, que son parte del PEDI y POA, y que se presentan en el reporte nacional de cumplimiento de metas, se detallan a continuación:

- Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la investigación actualizados.
- Número de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria pertinentes ejecutados
- Número de proyectos de investigación científicos ejecutados con financiamiento externo
- Índice institucional de producción académica per-cápita.
- Número de escenarios de investigación modernizados

Sobre estos indicadores se realiza el reporte acumulado a diciembre de 2025:

Tabla 5. Cumplimiento de Metas de la Función Investigación, a diciembre 2025

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 2. Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente
Objetivo PND	Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.
Política PND	Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y de educación continua
Meta PND	Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.



ODS	M9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance I Sem 2025	Observaciones	Logros
Número de instrumentos orientadores y/o normativos para la gestión de la investigación actualizados.	0	6	4	N/A	Entre enero a junio de 2025, la UNL cuenta con el procedimiento diseñado para los viajes técnicos de aplicación para todos los investigadores, técnicos investigadores y más personal no administrativo que labore en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Loja. En el periodo julio a diciembre de 2025, la UNL se aprobaron los Lineamientos para funcionamiento de redes de investigación de la Universidad Nacional de Loja.
Número de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria pertinentes ejecutados.	163	213	221	Se supera la meta en 08 proyectos, puesto que se planificó 50.	En el periodo enero a diciembre de 2025 se han ejecutado 58 nuevos proyectos de investigación en distintas líneas de investigaciones correspondientes a la convocatoria 2024.
Número de proyectos de investigación científicos ejecutados con financiamiento externo.	3	4	8	En el 2025 se excede la meta en 4 proyectos con financiamiento externo.	En el periodo enero a diciembre de 2025 la UNL ha ejecutado cinco proyectos de investigación cofinanciados a través de convenios suscritos con entidades externas: -Análisis del efecto del cambio tecnológico en las profesiones para la toma de decisiones de la oferta académica en Educación Superior -Nature-based solutions to improve water security in a tropical headwater basin in Ecuador -NBS4security -Mind the GAP -Manejo y conservación de suelo y agua en zonas de producción cafetalera en cuencas hidrográficas prioritarias pacífico-amazónicas de la región sur de Ecuador, bajo un enfoque participativo y de agroturismo ecológico -El Perfil del Futuro Visitante Interno.
Índice institucional de producción académica per cápita.	0,41	0,60	0,41	N/A	En el periodo enero a diciembre de 2025, el índice institucional de producción académica per cápita es del 0,41, mediante la



Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance I Sem 2025	Observaciones	Logros
					generación de 309 productos científicos entre obras y artículos científicos, libros y capítulos de libros producidos por los docentes e investigadores de la UNL.
Número de escenarios de investigación modernizados.		1	1	Se ha equipado de manera parcial otros centros de investigación como el Centro de Biotecnología, Centro de Servicios de Análisis Químico (CISAQ); Herbario Reinaldo Espinosa.	En el periodo enero a diciembre de 2025, se equipó con sensores y equipos volumétricos para el Centro de Investigaciones Tropicales del Ambiente y Biodiversidad (CITIAB) para garantizar los resultados de investigación, adicionalmente se adquirió equipamiento para el Centro de Biotecnología; Centro de Investigaciones y Servicios de Análisis Químico (CISAQ); Herbario Reinaldo Espinosa así también se ha equipado con estaciones de trabajo y equipos informáticos a los centros de investigación.

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

En el OEI2, relacionado con la función investigación, las metas a diciembre de 2025 de la planificación estratégica institucional que son parte del POA se han cumplido en el 87 % respecto de lo planificado.

5.3. Metas del OEI 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible.

Los indicadores de objetivos tácticos del Objetivo estratégico 3 relacionado con la función de Vinculación con la Sociedad que son parte del PEDI y se presentan en el reporte nacional de cumplimiento de metas, se detallan a continuación:

- Número de instrumentos orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados
- Número de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se implementan derivados de proyectos de investigación y/o proyectos curriculares
- Número de eventos de formación continua.
- Número de espacios institucionales en el territorio en los que la UNL participa o incide
- Número de programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo y promoción de la cultura y el deporte institucionalizados

Sobre éstos se realiza el reporte acumulado de avances o cumplimiento a diciembre de 2025:

Tabla 6. Cumplimiento de Metas del Objetivo Estratégico 3

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 3. Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible
Objetivo PND	Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.
Política PND	2.5 Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.
Meta PND	Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.
ODS	M9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance o cumplimiento 2025	Observaciones	Logros
Número de instrumentos orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, actualizados.	0	6	3	Constituye la sumatoria del avance acumulado desde el año 2024.	En el periodo julio a diciembre de 2025, la UNL aprobó en primera instancia el Reglamento de Régimen Académico y se ha elaborado 3 instructivos para la operatividad de las prácticas preprofesionales, educación continua y proyectos de vinculación con la sociedad.
Número de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se implementan derivados de proyectos de investigación y/o proyectos curriculares.	64	80	128	La meta cumplida supera lo programado. Total 41 proyectos 2025.	En el periodo de enero a junio de 2025, se aprueban y ejecutan 19 proyectos de vinculación en diferentes áreas de intervención a través de la coordinación con organizaciones, instituciones, comunidades en los que participan docentes y estudiantes de la UNL beneficiando alrededor 25.434 personas de la zona 7. En el periodo julio a diciembre de 2025, se aprueban y ejecutan 22 proyectos de vinculación en diferentes áreas de intervención a través de la coordinación con organizaciones, instituciones, comunidades en los que participan docentes y estudiantes de la UNL beneficiando alrededor 16379 personas de la zona 7.
Número de eventos de educación continua ejecutados.	259	350	384	El resultado es la sumatoria de la línea base, más ejecutado 2024 y lo ejecutado en 2025.	En el periodo julio a diciembre de 2025, se desarrollan 29 Eventos de Educación Continua en distintos ámbitos disciplinares que beneficiaron a 3297 personas a través de cursos, talleres, congresos.
Número de espacios institucionales en el	2	3	3	Se cumple con lo planificado.	En el periodo enero a diciembre de 2025, la UNL participó en el espacio de reflexión estratégica



Indicadores Intermedios	Línea base 2023	Meta 2025	Avance o cumplimiento 2025	Observaciones	Logros
territorio en los que la UNL participa o incide.					convocada por la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP) en la cual se realizó la evaluación crítica de su funcionamiento y la necesidad de fortalecer su estructura organizativa y estratégica para responder de manera efectiva los desafíos del territorio fronterizo y demandas actuales de la educación superior. Esta Asamblea, aprobó por unanimidad la transformación de AUSENP en la Red Transfronteriza de Universidades ecuatoriana-peruana (RETUEP), con el objetivo de conformar un ecosistema universitario transfronterizo enfocado en la integración académica, la investigación colaborativa, la vinculación con la sociedad y el desarrollo sostenible de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).
Número de programas de vinculación con la sociedad para el desarrollo y promoción de la cultura y el deporte institucionalizados.	2	3	3	Se cumple con lo planificado.	En el periodo enero a diciembre de 2025, se aprueba y ejecuta el proyecto "Programa de Intervención de la Actividad Física, Deportiva y Recreativa, en la ciudad de Loja", que beneficia directamente a 3200 personas mediante la organización, planificación y ejecución de eventos.

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

Para el caso del OEI3, relacionado con la función Vinculación con la Sociedad, a diciembre de 2025 se evidencia un cumplimiento integral de las metas de la planificación estratégica institucional que son parte del POA 2025, alcanzando el 90 % de ejecución.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre de 2025, la UNL tiene un presupuesto codificado de USD 52.289.773,07 y un presupuesto comprometido de USD 46.899.372,16 lo que representa una ejecución total de 89,69%; mientras que el devengado es de USD 41.824.093,53 que representa el 79,99 %

Tabla 7. Ejecución presupuestaria UNL por programa presupuestario, diciembre 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN RESPECTO AL COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN RESPECTO AL DEVENGADO
	(US\$)	(US\$)		(US\$)	
01: Administración Central	18.388.980,93	15.760.005,60	85,70%	14.214.782,23	77,30%
82: Formación y Gestión Académica	32.429.757,19	29.766.460,79	91,79%	26.349.655,59	81,25%
83: Gestión de la investigación	1.303.338,01	1.230.012,36	94,37%	1.129.683,60	86,68%
84: Gestión de la Vinculación con la Colectividad	167.696,94	142.893,41	85,21%	129.972,11	77,50%
TOTAL, PRESUPUESTO POR PROGRAMA	52.289.773,07	46.899.372,16	89,69%	41.824.093,53	79,99%

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

Con respecto al devengado el programa de Administración Central alcanza una ejecución del 77,30 %; el programa Formación y Gestión Académica -articulado a la función de Docencia-, alcanza el 81,25 %; el de Gestión de la Investigación el 86,68 % y el de Gestión de la Vinculación con la Colectividad llega al 77,50 %.

Desde la perspectiva de eficiencia, el análisis de la ejecución presupuestaria muestra una relación razonable entre los recursos asignados y los resultados alcanzados, particularmente en los programas de Formación y Gestión Académica e Investigación. La implementación de herramientas automatizadas de seguimiento ha contribuido a mejorar la gestión de recursos, reducir reprocesos y fortalecer el control interno.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la sincronización entre los procesos administrativos y la ejecución física de las actividades, especialmente en lo relacionado con contratación pública, ejecución del gasto no permanente y tiempos de aprobación normativa. Estas situaciones afectan la eficiencia global y generan riesgos de sub-ejecución en determinados objetivos.

La evaluación conjunta de eficacia y eficiencia pone de relieve la importancia de fortalecer la planificación basada en análisis de viabilidad, gestión de riesgos y sostenibilidad financiera, a fin de maximizar el impacto de los recursos públicos y garantizar la continuidad de las intervenciones estratégicas.

7. EJECUCIÓN POA 2025.

En esta sección se presentan de manera consolidada los resultados cuantitativos obtenidos respecto a la ejecución del POA en la que se analiza el comportamiento de los indicadores tanto del primer semestre y segundo semestre 2025 para obtener el avance anual.

El análisis se sustenta en la información reportada en el sistema MOPI por los responsables de su ejecución, los mismos que son sistematizados para obtener el avance anual de las

metas programadas. Como una primera fase se realiza el análisis del comportamiento de la ejecución de las metas del segundo semestre con respecto a la programación contemplada en el POA. Estos resultados se demuestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados y Semaforización de Seguimiento POA 2025 por Objetivos estratégicos y Gestión Institucional.

Objetivos Estratégicos	SEMAFORIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO METAS JUNIO A DICIEMBRE DE 2025				
	INDICADORES				% de Cumplimiento de metas Semestre 2
	Planificado semestre 2	Cumplimiento			
		Mayor o igual a 86%	Entre 70% y 85,9%	Menor o igual a 69%	
OE1	69	46	2	21	77%
OE2	30	25	2	3	91%
OE3	31	25	2	4	90%
OE4	63	51	3	9	89%
Total	193	147	9	37	
Cumplimiento de metas por objetivo operativo a nivel institucional					87%

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

De la tabla que antecede se puede evidenciar un nivel de cumplimiento a nivel institucional equivalente al 87%; los objetivos relacionados con investigación, vinculación y gestión institucional presentan un comportamiento homogéneo con valores que oscilan entre 89 y 91%. Es importante destacar que en este semestre estuvieron planificadas la mayor cantidad de metas con sus indicadores.

Adicionalmente se realiza un análisis comparativo entre la programación anual y el cumplimiento de las metas programadas de los semestres uno y dos del 2025, esto con la finalidad de establecer la semaforización anual de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Tabla 9. Resultados y Semaforización de Seguimiento POA 2025 por objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	SEMAFORIZACIÓN ANUAL METAS 2025						
	ENERO A DICIEMBRE 2025						
	INDICADORES				% Cumplimiento de metas SEMESTRE 1	% Cumplimiento metas SEMESTRE 2	% Cumplimiento Metas por Objetivo Estratégico Anual
	PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO					
ANUAL	Mayor o igual a 86%	Entre 70% y 85,9%	Menor o igual a 69%				
OE1	76	52	4	20	86%	77%	81%
OE2	32	25	4	3	85%	91%	88%
OE3	31	26	1	4	94%	90%	92%
OE4	75	57	6	12	88%	89%	88%
Totales indicadores	214	160	15	39	88%	87%	
Cumplimiento de metas anual por objetivo operativo a nivel institucional							87%

Elaboración: Equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo – UNL, 2025

De manera general, se puede evidenciar que el POA 2025 de la Universidad Nacional de Loja a diciembre de 2025 presenta un nivel de cumplimiento anual del 87% con relación a lo programado, lo que, de acuerdo a lo umbrales establecidos en la semaforización, indica un

alto nivel de cumplimiento de la ejecución de las metas, puesto que de las 214 metas programadas el 75% se encuentran cumplidas.

A nivel de objetivos estratégicos, se evidencia lo siguiente:

- El Objetivo Estratégico 1 (OEI1) relacionado con la función de docencia alcanza **81%** en el cumplimiento de metas con base en lo programado anual. Cumple justo con el umbral más alto. Tiene 20 indicadores por debajo del 70%, que por la importancia deben ser reconsiderados para la planificación futura.
- El Objetivo Estratégico 2 (OEI2) relacionado con la función de Investigación reporta un cumplimiento de metas del **88%** con base en lo programado anual. Su porcentaje de cumplimiento se encuentra en el umbral óptimo y tiene solo tres indicadores por debajo del umbral del 70%.
- El Objetivo Estratégico 3 (OEI3) relacionado con la función de Vinculación con la Sociedad alcanza un **92%** en su cumplimiento de metas anuales. Es el objetivo con mayor porcentaje de cumplimiento, mostrando una gestión eficaz y enfoque claro en el logro de metas. Solo cuatro indicadores están por debajo del 70%.
- El Objetivo Estratégico 4 (OEI4) que orienta la gestión institucional tiene un cumplimiento de metas del **88%** con base en lo programado anual. También presenta un buen desempeño, sin embargo, merecen atención 12 indicadores que se ejecutaron por debajo del 70%.

La evaluación de la eficacia del POA 2025 permite constatar que la Universidad Nacional de Loja alcanzó, en términos generales, los resultados previstos para el período evaluado, cumpliendo la mayoría de las metas programadas en los objetivos operativos. Este nivel de cumplimiento refleja una adecuada orientación de la gestión institucional hacia los resultados planificados y una mayor capacidad de ejecución de las unidades responsables.

Los mayores niveles de eficacia se concentran en los objetivos relacionados con investigación y vinculación con la sociedad, donde la ejecución de proyectos, la producción académica y las acciones de transferencia de conocimiento superaron las expectativas iniciales. Estos resultados evidencian la consolidación de capacidades institucionales y una creciente articulación entre funciones sustantivas.

8. NUDOS CRÍTICOS POA 2025.

La semaforización del seguimiento de indicadores implementada por la universidad evidencia que, al cierre del año 2025, **39 metas se encuentran en el rango de cumplimiento crítico (0–69%)**, identificado como semáforo rojo o en estado de alerta y reconsideración para la planificación futura. Esta cifra representa un 18% del total de indicadores programados para el año 2025, lo cual constituye una alerta sobre la necesidad, en algunos casos, de mejorar el planteamiento de las metas considerando las condiciones previas para su cumplimiento.

Los indicadores en semáforo rojo, se detallan a continuación por Objetivo Estratégico:

- **Objetivo Estratégico 1 (OEI1):** 20 indicadores con bajo cumplimiento.
- **Objetivo Estratégico 2 (OEI2):** 3 indicadores en estado crítico.



- **Objetivo Estratégico 3 (OEI3):** 4 indicadores en estado crítico.
- **Objetivo Estratégico 4 (OEI4):** 12 indicadores con cumplimiento bajo.

La mayor concentración de indicadores en alerta crítica se ubica en los **objetivos OEI1 y OEI4**, lo cual demanda atención prioritaria para identificar limitaciones estructurales y operativas que han impedido alcanzar los niveles de cumplimiento previstos.

Entre las **causas principales del bajo cumplimiento de metas** se pueden destacar:

1. Sobreestimación de metas en la planificación, lo que ha generado brechas entre lo previsto y lo ejecutado.
2. Condiciones externas no consideradas, como dependencias institucionales, normativas o de gestión que afectan directamente el cumplimiento.
3. Desfase en la ejecución presupuestaria o tramitología, que ha impedido implementar acciones en los plazos definidos.

Al identificar los **Indicadores Críticos por Objetivo Estratégico**, se establece lo siguiente:

En el OE1, las dificultades en el cumplimiento de metas se concentran en la gestión de ayudas económicas para estudios doctorales y el desarrollo de normativas clave, como el Instructivo para el otorgamiento y devengamiento de ayudas y becas para formación docente. La falta de ejecución de estos instrumentos ha limitado el acceso de docentes a procesos de formación. Adicionalmente se evidencia un bajo cumplimiento en indicadores claves vinculados al desarrollo curricular y a la gestión de programas académicos, tanto en pregrado como en posgrado por retrasos o avances parciales en los procesos principalmente de revisión, validación y presentación, lo que afecta la actualización oportuna de la oferta académica. Por otro lado el número de programas de posgrado ofertados en primeras cohortes y estudiantes matriculados es menor a lo programado por diversos factores, entre ellos aprobación pendiente, viabilidad financiera o escasa demanda. Adicionalmente el bajo porcentaje de matrícula refleja una brecha significativa entre la planificación de la oferta y la demanda real, lo que afecta la sostenibilidad académica de los programas.

Respecto al OEI2, el bajo cumplimiento en algunas metas responde principalmente a debilidades en el fortalecimiento de redes y grupos de investigación, en la producción científica, la implementación de mentorías de investigación y en la ejecución de acciones para potenciar la editorial universitaria, lo cual incide negativamente en la visibilidad científica y en los mecanismos de difusión del conocimiento.

En el OEI3, principalmente se evidencia un bajo cumplimiento en indicadores relacionados con los instrumentos normativos y orientadores de la función de Vinculación con la Sociedad, no se ha concretado en programas o proyectos de vinculación los servicios comunitarios permanentes que ofrece la Universidad, también no se evidencia que los productos científicos, tecnológicos y literarios se encuentran en proceso de transferencia, y no se han desarrollado nuevos procesos de educación continua para la certificación de competencias laborales.

En el OEI4 se observan varios indicadores con bajo cumplimiento lo cual compromete avances clave en gobernanza institucional. Algunos de ellos son:

- Instrumentos normativos y de planificación no aprobados o en ejecución parcial, como la Propuesta de fortalecimiento de la Unidad de Contratación Pública, el Plan de

- Ordenamiento Territorial, el Plan de Cooperación Interinstitucional y la Política de Sostenibilidad.
- Procesos administrativos no consolidados, como el Proyecto de Creación de la Facultad de Artes y Humanidades (FAH).
 - Infraestructura física y tecnológica con avances limitados, como el sistema institucional de información estratégica (SIE)
 - Edificaciones con señalética de seguridad y accesibilidad no implementada o renovada
 - Planes de Gestión de Riesgos para la Salud, Ambiente y Patrimonio sin actualización.

9. BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES

El proceso de evaluación del POA 2025 permitió identificar un conjunto de **buenas prácticas** que reflejan avances significativos en la capacidad de gestión institucional de la Universidad Nacional de Loja y que constituyen activos estratégicos para el fortalecimiento de la calidad y la sostenibilidad universitaria.

Una de las principales buenas prácticas corresponde a la institucionalización progresiva de la planificación orientada a resultados, sustentada en la automatización del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación mediante el Módulo de Planificación del SIAFF. Esta herramienta ha permitido superar enfoques fragmentados de planificación, mejorar la trazabilidad entre objetivos, indicadores, metas y evidencias, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, sentando bases sólidas para una gestión universitaria basada en información confiable.

Se destaca también la doble validación técnica de la información, que fortalece la calidad de los datos utilizados para la toma de decisiones. Este mecanismo contribuye a reducir riesgos de inconsistencias, mejorar la confiabilidad de los resultados reportados y consolidar una cultura institucional de responsabilidad sobre la información generada.

Otra buena práctica relevante es la articulación efectiva entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, evidenciada en proyectos integrados que parten de procesos investigativos, se incorporan en la formación académica y generan impactos sociales y territoriales. Esta articulación fortalece la pertinencia académica y el rol de la universidad como agente de desarrollo.

Asimismo, el fortalecimiento de la investigación colaborativa y la captación de financiamiento externo constituye una práctica estratégica que aporta tanto a la sostenibilidad financiera como al posicionamiento académico de la UNL. La participación en redes y proyectos interinstitucionales ha permitido ampliar capacidades, mejorar la producción científica y fortalecer la internacionalización.

Finalmente, se reconoce como buena práctica la incorporación progresiva del enfoque de sostenibilidad, particularmente en investigación aplicada, vinculación social, gestión ambiental del campus y uso eficiente de recursos. Esta práctica marca una orientación institucional clara hacia el desarrollo sostenible.

De manera complementaria, la evaluación del POA 2025 pone en evidencia **desafíos** que condicionan el logro sostenible de los objetivos institucionales y que requieren ser abordados estratégicamente.

El principal desafío institucional se relaciona con la permanencia y el éxito estudiantil, que continúa siendo un nudo crítico transversal. Este desafío exige superar enfoques reactivos



y avanzar hacia sistemas integrales, preventivos y basados en evidencia, que articulen dimensiones académicas, psicosociales y socioeconómicas.

Un segundo desafío clave es la consolidación del marco normativo institucional, cuya ausencia o retraso limita la plena ejecución de políticas académicas, investigativas y de vinculación. La gestión normativa se configura así como una condición habilitante estratégica para la sostenibilidad de la planificación.

Adicionalmente, persiste el desafío de profundizar la gestión por resultados, fortaleciendo el análisis estratégico de indicadores y el uso efectivo de la información para la toma de decisiones, más allá del cumplimiento formal de metas.

Finalmente, la transversalización plena del enfoque de sostenibilidad en todos los niveles de planificación, ejecución y evaluación sigue siendo un desafío pendiente, que requiere mayor integración conceptual, metodológica y operativa.

10. CONCLUSIONES

El Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Nacional de Loja, a diciembre de 2025 y a nivel de objetivos estratégicos alcanza una ejecución del 87% respecto a la programación anual, evidenciando una mejora de cinco puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que implica un nivel de desempeño institucional sólido, caracterizado por un alto cumplimiento de metas y una mejora progresiva en la articulación entre planificación estratégica, operativa y presupuestaria.

Los resultados obtenidos confirman avances significativos en los objetivos estratégicos relacionados con investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional; es así que, la Universidad Nacional de Loja alcanza un 91,33 % de cumplimiento en los indicadores de objetivos tácticos reportados por objetivos estratégicos, lo que evidencia una coherencia entre la planificación estratégica de largo plazo y la planificación operativa.

Con base en el desempeño anual se puede establecer que la universidad se fortalece como un actor relevante en la generación de conocimiento, la transferencia tecnológica y el desarrollo territorial sostenible. La capacidad institucional para ejecutar proyectos con impacto social y académico constituye uno de los principales logros del período evaluado.

La ejecución presupuestaria institucional anual alcanzó el 79,99% con base al devengado y considerando los recursos comprometidos alcanza el 89,69%, siendo los programas relacionados con Docencia e Investigación, los de mayor ejecución.

En cuanto al Plan Anual de Inversiones (PAI), la ejecución presupuestaria anual alcanzó el 95,36 %, incluido el compromiso presupuestario, evidenciando un incremento del 28,10 % con respecto al año anterior; comportamiento positivo que se atribuye a una adecuada planificación y permanente monitoreo y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contratación.

La implementación de sistemas automatizados de planificación y seguimiento representa un hito en la modernización de la gestión universitaria, fortaleciendo la transparencia, el control interno y la rendición de cuentas. En este sentido, el Módulo de Planificación Estratégica, Operativa y de Inversión del Sistema de Información Administrativa, Financiera y de Fiscalización (SIAFF) ha mostrado ser una herramienta accesible y funcional para los



equipos técnicos responsables del registro y seguimiento de la ejecución institucional. La facilidad de uso del sistema ha contribuido a mejorar la oportunidad y calidad del reporte de información. Estos avances configuran una base institucional favorable para la consolidación de una cultura de planificación orientada a resultados y mejora continua.

No obstante, la evaluación también revela desafíos estructurales persistentes, particularmente en el ámbito de la docencia, la permanencia estudiantil, la sostenibilidad académica y la consolidación normativa. Estos elementos limitan el impacto de algunas intervenciones y evidencian la necesidad de fortalecer enfoques integrales, preventivos y de mediano plazo.

En este contexto, el POA 2025 se consolida no solo como un instrumento de ejecución, sino como una herramienta estratégica de aprendizaje institucional, cuyos resultados deben ser utilizados de manera sistemática para retroalimentar la planificación futura, fortalecer la calidad universitaria y garantizar la sostenibilidad institucional.

11. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados del proceso de evaluación del Plan Operativo Anual 2025, se recomienda fortalecer de manera progresiva la planificación institucional orientada a resultados, consolidando la coherencia entre el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la planificación operativa y la programación presupuestaria. Para ello, dado que varias metas programadas en el POA 2025 presentan signos de sobrestimación o desajuste frente a variables externas no previstas, para la planificación futura será importante realizar una revisión técnica integral de las metas operativas, incorporando una previsión de riesgos y viabilidad temporal para garantizar que los compromisos sean alcanzables y estén adecuadamente sustentados, permitiendo una planificación más realista, sostenible y alineada a las capacidades institucionales.

Se recomienda profundizar el uso estratégico de los resultados del seguimiento y evaluación, no solo como un ejercicio de control o rendición de cuentas, sino como un insumo permanente para la toma de decisiones y la mejora continua. Los informes de seguimiento y evaluación deben constituirse en herramientas vivas que orienten ajustes oportunos a la planificación, priorización de recursos y redefinición de estrategias. En esa perspectiva, se sugiere socializar de manera sistemática los resultados del seguimiento y evaluación del POA en todas las UAA, con el fin de que las acciones de mejora derivadas de estos procesos se integren progresivamente a la cultura organizacional, fortaleciendo el enfoque de gestión por resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, se recomienda avanzar en el diseño e implementación de estrategias institucionales integrales orientadas a la permanencia y éxito estudiantil, articulando acciones académicas, administrativas, psicosociales y de bienestar universitario. Estas estrategias deben incorporar enfoques preventivos, sistemas de alerta temprana y uso sistemático de información, con el fin de reducir la deserción, mejorar el rendimiento académico y garantizar trayectorias formativas sostenibles, especialmente para poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Otro aspecto prioritario se relaciona con la consolidación del marco normativo institucional. Se recomienda establecer una hoja de ruta clara para la aprobación, actualización y socialización de la normativa pendiente, entendida como una condición habilitante para la ejecución efectiva de las políticas académicas, de investigación, vinculación y gestión



administrativa. Un marco normativo coherente y actualizado contribuye directamente a la eficiencia operativa, la seguridad jurídica y la sostenibilidad institucional.

Desde la perspectiva de la eficiencia, se recomienda optimizar la ejecución presupuestaria mediante el fortalecimiento de la coordinación entre las áreas académicas, administrativas y financieras, anticipando los procesos de contratación pública y reduciendo los cuellos de botella que afectan la ejecución física de las actividades planificadas. Igualmente es prioritario impulsar la ejecución eficiente del Plan Anual de Inversiones (PAI) y con ello fortalecer la ejecución presupuestaria del gasto no permanente, de tal forma que se logre alcanzar iguales niveles de ejecución respecto al devengado. La mejora de la sincronización entre planificación, gestión administrativa y ejecución financiera permitirá maximizar el impacto de los recursos públicos y reducir riesgos de sub-ejecución.

Se recomienda concluir el tema de la reorganización de la Dirección de Contratación Pública con el fin de dinamizar los procesos internos, especialmente en las etapas preparatorias, de contratación y pago, promoviendo mayor eficiencia en la gestión de las unidades ejecutoras y reduciendo los cuellos de botella administrativos.

De igual manera, se recomienda continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del talento humano institucional en materia de planificación, seguimiento, evaluación y gestión por resultados. La formación continua del personal académico, administrativo y directivo es un factor clave para consolidar una cultura institucional orientada a la calidad, la eficiencia y la mejora continua, y para asegurar la adecuada implementación de los instrumentos de planificación y evaluación.

Es fundamental fortalecer los procedimientos de registro y validación de evidencias que respalden el avance de metas e indicadores por parte de las unidades académicas y administrativas. Para ello, se debe promover el uso estandarizado y oportuno de formatos institucionales definidos por la Dirección de Planificación y Desarrollo, lo que permitirá mejorar la calidad, trazabilidad y consistencia de la información reportada.

Finalmente, se recomienda profundizar la incorporación transversal del enfoque de sostenibilidad en todos los niveles de planificación, ejecución y evaluación institucional. Esto implica integrar de manera sistemática criterios ambientales, sociales, económicos e institucionales en la formulación de objetivos, indicadores y metas, en coherencia con el PEDI 2024-2028 UNL Sostenible, las prioridades territoriales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sostenibilidad debe consolidarse no solo como un enfoque declarativo, sino como un principio operativo que oriente las decisiones estratégicas y garantice la continuidad y el impacto de las acciones institucionales en el mediano y largo plazo.

Fecha: 31 de enero de 2026

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Dra. Jacqueline Jadán Ortega ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Ing. Magda Salazar González, Mg. Sc. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - UNL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

INFORME Nro. UNL-DPD-2025-047-I

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
(consolidada)**

(Período: enero - septiembre / 2025)

1. INTRODUCCIÓN.

La Universidad Nacional de Loja cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2024-2028, denominado UNL Sostenible, que se constituye en el marco orientador de las prioridades y acciones institucionales del quinquenio; este instrumento de planificación dispone que la validación técnica y metodológica se realice por parte del órgano rector de la planificación.

Con Memorando Nro. UNL-R-2024-5967-M, emitido por el Rector de la Universidad Nacional de Loja, se aprueba el Instructivo para la elaboración e implementación del Plan Operativo Anual de la Universidad Nacional de Loja, el mismo que tiene como finalidad orientar, tanto el proceso de formulación del POA, como la ejecución, seguimiento y evaluación.

La Universidad Nacional de Loja ha alineado su planificación institucional al nuevo Plan Nacional de Desarrollo en el marco de lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (STSNPP) y con base en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 por parte del Consejo Nacional de Planificación, con fecha 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 0012-2025-CNP.

El presente informe corresponde al periodo enero – septiembre de 2025 y se realiza en cumplimiento de la normativa vigente, como un ejercicio de transparencia y responsabilidad de la gestión, pero además como un mecanismo para determinar desviaciones y establecer correctivos en la planificación y programación para los siguientes periodos.

Entre los principales aspectos que se presentan, se puede evidenciar que al tercer trimestre 2025 el 66 % del presupuesto institucional de la UNL (gasto permanente y no permanente) está destinado al cumplimiento de objetivos y acciones relacionados con la función sustantiva de Docencia y su aporte a la política nacional "Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional"; el 3% del presupuesto de la UNL se destina a las funciones de Investigación y Vinculación con la Sociedad, contribuyendo con ello a la política nacional de "Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua". El 31% del presupuesto se asigna al eje transversal de gestión institucional que se responsabiliza de garantizar la operatividad de las funciones sustantivas y contribuye a la política nacional "Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio".

La estructura del presupuesto institucional da cuenta de la priorización institucional considerando la calidad del gasto.

2. ANÁLISIS.

A. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

a.1. Presupuesto

Los ingresos de la Universidad Nacional de Loja, a 30 de septiembre de 2025, considerando todas las fuentes de financiamiento tienen una efectividad global en la recaudación del 62,75%; lo que deriva en una ejecución aceptable, con excepción de la fuente de préstamos internos (302) cuya recaudación es de 0%. La fuente 002. Recursos Generados por la Institución, llega al 37,15%. El Cuadro 1 presenta el detalle de la conformación del presupuesto 2025 de la UNL por fuente de financiamiento:

Cuadro 1. Presupuesto de la Universidad Nacional de Loja, a septiembre 2025

FUENTE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025		
		CODIFICADO	RECAUDADO	% RECAUDACIÓN.
01	Recursos Fiscales	6.444.708,07	4.870.805,05	75,58%
02	Recursos de Autogestión (Autogestión)	8.920.700,92	3.313.978,08	37,15%
03	Recursos provenientes de preasignaciones	37.253.495,50	26.131.793,00	70,15%
202	Préstamos externos	1.132.370,00	721.025,09	63,67%
302	Préstamos internos	2.042.174,46	0	0,00%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	52.335,42	0	0,00%
998	Anticipo años anteriores	243.221,53	160.164,99	65,85%
	TOTAL	56.089.005,90	35.197.766,21	62,75%

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

a.2. Ingresos permanentes

Durante el periodo entre enero y septiembre de 2025, los ingresos permanentes de la UNL por fuente de financiamiento (Autogestión y Preasignados) ascendieron a un monto codificado de US\$ 46.144.196,42 considerando el ingreso del saldo caja bancos del ejercicio fiscal 2024; de este valor, la recaudación efectiva fue de US\$ 36.487.354,00 lo que representa el 79,09%. Al comparar los resultados del período reportado (enero – septiembre de 2025) con el similar del año 2024, se evidencia una disminución en la recaudación del orden de 2,98 % registrando las variaciones mas representativas en la recaudación de la fuente 002 “Recursos generados por la institución” en la que se evidencia una disminución equivalente al 11,71 % lo que está relacionado con el reconocimiento de los saldos caja bancos, así como los saldos comprometidos y no devengados 2024.

El detalle de la comparación de la situación de recaudación de ingresos permanentes de la UNL, entre períodos similares del 2025 y 2024, se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Ingresos permanentes al 30 de septiembre de 2025

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		ENERO A SEPTIEMBRE 2025			ENERO A SEPTIEMBRE 2024			VARIACIÓN EN LA RECAUDACIÓN ENTRE PERIODOS SIMILARES
		CODIFICADO	RECAUDADO	EFFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	EFFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN	
002	Recursos de Autogestión	8.890.700,92	10.355.561,00	116,48%	5.582.572,34	7.156.155,96	128,19%	-11,71%
003	Recursos Preasignados	37.253.495,50	26.131.793,00	70,15%	33.150.104,65	24.623.317,26	74,28%	-4,13%
	TOTAL	46.144.196,42	36.487.354,00	79,07%	38.732.676,99	31.779.473,22	82,05%	-2,98%

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

a.3. Ingresos no permanentes.

Los ingresos no permanentes del año 2025 financian el Plan Anual de Inversiones de la UNL, el cual está conformado por 11 proyectos de inversión. Para el tercer trimestre del 2025, la UNL registró una asignación de US\$ 3.256.879,88, con una recaudación efectiva de US\$ 742.937,42, que representa el 22,81%.

Entre enero y septiembre de 2025, la recaudación de ingresos no permanentes de la Universidad Nacional de Loja presentó una variación negativa equivalente al 1,13 % respecto al mismo período en el año 2024; este decremento está relacionado con:

- El Techo Presupuestario del Proyecto para la Construcción de la Biblioteca General General de la Universidad Nacional de Loja, con recursos de préstamos Internos que tiene la Institución con el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE-, en el presente periodo fiscal 2025
- Los recursos planificados en el Proyecto Fortalecimiento de la salud y la economía familiar y comunitaria de la población en movilidad y receptora en la frontera sur del Ecuador - PROSALUD frontera sur.

El detalle de la comparación de la situación de recaudación de ingresos no permanentes de la UNL, entre períodos semestrales similares del 2025 y 2024, se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Ingresos no permanentes al 30 de septiembre de 2025

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ENERO A SEPTIEMBRE 2025			ENERO A SEPTIEMBRE 2024			VARIACIÓN EN LA RECAUDACIÓN ENTRE PERIODOS SIMILARES
	CODIFICADO	RECAUDADO	EFFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	EFFECTIVIDAD EN LA RECAUDACIÓN	
002 Recursos de Autogestión	30.000,00	21.912,33	73,04%	25.000,00	20.696,93	82,79%	-9,75%
202 Préstamos Externos	1.132.370,00	721.025,09	63,67%	1.118.737,53	688.744,12	61,56%	2,11%
302 Préstamos Internos	2.042.174,46	0,00	0,00%	1.701.812,05	0,00	0,00%	0,00%
701 Asistencia Técnica y Donaciones	52.335,42	0,00	0,00%	117.976,66	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	3.256.879,88	742.937,42	22,81%	2.963.526,24	709.441,05	23,94%	-1,13%

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

B. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS.

b.1. Ejecución global

Al 30 de septiembre de 2025, la UNL tuvo un presupuesto codificado de US\$ 56.089.005,90 y un devengado de US\$ 26.500.333,50; es decir, considerando los egresos permanentes y no permanentes, de manera general se registra una ejecución total de 47,25 %.

Al analizar la ejecución por programas presupuestarios, se evidencia que el programa de Administración Central alcanzó una ejecución del 43,33%; el programa Formación y Gestión Académica, articulado a la función de Docencia, se logró ejecutar en el 49,25% del presupuesto; el programa de Gestión de la Investigación tuvo una ejecución del 44,60 % y el de Gestión de la Vinculación con la Colectividad llegó al 43,26 %, conforme se detalla en el cuadro 4:

Cuadro 4. Ejecución al 30 de septiembre de 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIFICADO (US\$)	DEVENGADO (US\$)	% EJECUCIÓN
01: Administración Central	17.716.341,09	7.676.731,57	43,33%

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIFICADO (US\$)	DEVENGADO (US\$)	% EJECUCIÓN
82: Formación y Gestión Académica	36.832.122,24	18.139.041,02	49,25%
83: Gestión de la investigación	1.338.004,01	596.734,40	44,60%
84: Gestión de la Vinculación con la Colectividad	202.538,56	87.826,51	43,36%
TOTAL, PRESUPUESTO POR PROGRAMA	56.089.005,90	26.500.333,50	47,25%

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

b.2. Egresos permanentes a septiembre 2025 por Programa Presupuestario

Con respecto a la ejecución presupuestaria de los egresos permanentes, en el período de reporte se alcanza una ejecución del 59,02%, siendo el programa 82 -correspondiente a la Formación y Gestión Académica- el de mayor ejecución con un 61,71%. El programa Gestión de la Vinculación con la Colectividad registra la menor ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2025. Las modificaciones presupuestarias que se han realizado en el período de reporte, tuvieron la finalidad de solventar las reales necesidades de la institución, principalmente en lo relacionado con la contratación de docentes.

El detalle de la ejecución del gasto permanente de la UNL, se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Ejecución de gasto permanente al 30 de septiembre de 2025

PROGRAMA	ENERO A SEPTIEMBRE 2025				
	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJEC.
01 ADMINISTRACION CENTRAL	11.607.215,90	1.847.497,21	13.454.713,11	7.177.782,29	53,35%
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA	23.277.906,21	5.406.837,80	28.684.744,01	17.701.468,84	61,71%
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	769.046,60	-65.954,97	703.091,63	420.694,53	59,83%
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	27.620,00	3.070,00	30.690,00	1.738,40	5,66%
TOTAL	35.681.788,71	7.191.450,04	42.873.238,75	25.301.684,06	59,02%

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

Al analizar la ejecución presupuestaria de los egresos permanentes por programa se evidencia lo siguiente:

- En el programa 01 de **Administración Central**, cuyas erogaciones contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico de Gestión (OE4) que busca consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior, se alcanza una ejecución del 53,35 %. Se ha logrado dotar de conectividad al campus universitario, brindar seguridad y vigilancia de las instalaciones, el pago de becas a 759 estudiantes, el pago de la deuda pública con sus correspondientes intereses y se cumplió con el talento humano de servidores administrativos mediante el pago oportuno de remuneraciones y de las pensiones jubilares a ex servidores.
- En el programa **82 de Formación y Gestión Académica**, relacionado con la docencia, razón de ser de la universidad, las erogaciones cubren el costo de las remuneraciones del personal académico en general y aportan al cumplimiento del objetivo estratégico 1 que se orienta a

garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. En este programa se alcanzó una ejecución de 61,71 % y su incremento presupuestario se justifica por la necesidad de contratación de personal académico para posgrado.

- Con el programa **83 Gestión de la Investigación**, se contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico 2 relacionado con generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente. En el período de reporte (enero – septiembre 2025) en este programa se alcanzó una ejecución presupuestaria equivalente al 59,83 %, con la dotación de materiales y mantenimiento de equipos de investigación para la continuidad de los proyectos de investigación y cubriendo las necesidades del talento humano para su desarrollo.
- En el programa **84 Gestión de la Vinculación con la Colectividad**, se registra una ejecución del 5,66 % que implica gastos orientados a la ejecución de acciones de vinculación con la sociedad.

b.3. Egresos no permanentes a septiembre 2025 por Programa Presupuestario.

Respecto a la ejecución presupuestaria de los egresos no permanentes que financian la ejecución de 11 proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones 2025 y de los gastos de capital del grupo 84 sin proyecto, se evidencia que se alcanza una ejecución del 9,07%.

Los resultados de ejecución presupuestaria de recursos no permanentes, corresponden al programa de Administración Central que registra un devengado del 11,71 %; el programa 83 de Gestión de la Investigación reporta una ejecución del 5,37 % respecto de su presupuesto codificado, el programa 84 de Gestión de la Vinculación con la Colectividad llega al 50,10 % de devengado.

Cuadro 6. Ejecución de gasto no permanente al 30 de septiembre de 2025

PROGRAMA	ENERO A SEPTIEMBRE 2025					% EJEC.
	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	EJECUTADO		
01 ADMINISTRACION CENTRAL	860.869,63	3.400.758,35	4.261.627,98	498.949,28	11,71%	
21 PROVISIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA	4.496.690,13	3.650.688,10	8.147.378,23	437.572,18	5,37%	
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	585.741,66	49.170,72	634.912,38	176.039,87	27,73%	
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	101.000,00	70.848,56	171.848,56	86.088,11	50,10%	
TOTAL	6.044.301,42	7.171.465,73	13.215.767,15	1.198.649,44	9,07%	

Fuente: eSigef, Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

Las principales modificaciones presupuestarias realizadas en el gasto no permanente durante el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2025, tienen relación con las necesidades de financiamiento para el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de inversión. Entre las modificaciones más importantes registradas en el período de reporte consta el incremento al Proyecto “Construcción de la Biblioteca Central General de la UNL, obra de trascendental importancia para el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad.

El Programa 01 Administración Central que incluye acciones transversales de la gestión institucional, alcanza el 11,71 % de ejecución, destacándose el cumplimiento institucional respecto a la ejecución del proyecto Desarrollo de la Infraestructura Tecnológica en

Telecomunicaciones que propicia la dotación de conectividad, seguridad y equipos tecnológicos para las áreas académicas y administrativas.

El Programa 82 de Formación y Gestión Académica, articulado a la función de Docencia, alcanza un devengado del 5,37 %. Esta baja ejecución se relaciona con el proyecto de Construcción de la Biblioteca Central General de la Universidad Nacional de Loja financiado con fuente 302 y que fue declarado desierto con resolución Nro. 160/2025-R-DCP-UNL de 2 de julio de 2025. Por otro lado, en el mismo programa, respecto a la formación y perfeccionamiento docente, se han otorgado 02 ayudas económicas tendientes a apoyar la continuación de estudios doctorales de los docentes, propiciando con ello el incremento de sus capacidades académicas y científicas; sin embargo, no se ha logrado efectivizar las ayudas de 07 docentes que cuentan con resolución vigente.

El programa 83 de Gestión de la Investigación alcanza una ejecución del 27,73 % presupuesto destinado a la adquisición de herramientas mayores para los centros de investigación y equipos agropecuarios, informáticos e insumos para los diferentes proyectos de investigación.

El programa 84 de Gestión de la Vinculación con la Sociedad, alcanza una ejecución del 50,10%; los valores ejecutados propiciaron la implementación de 23 proyectos de investigación de los cuales 04 son nuevos proyectos y generados desde posgrado de la UNL que inciden en 26.321 beneficiarios. Adicionalmente se desarrollaron 17 eventos de educación continua que dan un total de 47 en el periodo, con un total de beneficiarios de 3.690 participantes y, por otro lado, con la ampliación de escenarios para la realización de prácticas preprofesionales se benefician cerca de 4.000 estudiantes de la UNL.

b.4. Análisis comparativo con periodo similares del 2024 y 2025

b4.1 Gasto permanente

En el periodo enero a septiembre de 2025, la ejecución de los gastos permanentes alcanzó un nivel ligeramente inferior al del mismo período del año anterior, pasando del 63,22% en 2024 al 59,02 % en 2025, lo que representa una ligera disminución de 4,02 % en la eficiencia del gasto, como se puede ver en la tabla:

Cuadro 7. Comparativo de gasto permanente años 2024 y 2025

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
		ABSOLUTO	RELATIVO
2024	40.153.702,37	25.383.242,44	63,22 %
2025	42.873.238,75	25.301.684,06	59,02%
VARIACIÓN		81.558,38	4,02%

Fuente: Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

b4.2 Gasto no permanente

Durante el periodo enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025, la ejecución de los egresos no permanentes evidenció un retroceso en comparación con el mismo período del año 2024. Mientras que en 2024 se ejecutó 22,95 % (\$766.254,02) del presupuesto codificado total de USD \$10.531.705,90), en 2025 la ejecución alcanzó solo el 9,04%, equivalente a USD \$1.198.649,44 de un presupuesto de USD \$13.215.767,15 evidenciando una disminución del 13,88 %. Este efecto está determinado por la asignación presupuestaria realizada a finales de septiembre y por tanto difícilmente se puede ejecutar sin pasar por una etapa de programación.

Cuadro 8. Comparativo de gasto no permanente años 2024 y 2025

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
-----	-------------	-----------

		ABSOLUTO	RELATIVO
2024	10.531.705,90	2 416.644,50	22,95
2025	13.215.767,15	1 198 649,44	9,07
VARIACIÓN		-1217995,06	-13,88%

Fuente: Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

b6. Destino de los recursos públicos

La Universidad, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior, el Código de Trabajo y el Reglamento de Becas, destina los recursos para la cancelación oportuna de las pensiones complementarias a los ex servidores que se acogieron a la jubilación y la jubilación patronal a los ex trabajadores. También se cancelan ayudas económicas para docentes titulares que se encuentran en proceso de formación doctoral y se otorgan becas a estudiantes, considerando la situación de vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad, reconocimiento al esfuerzo y otras, conforme se detalla:

Cuadro 8. Recursos destinados a becas, jubilaciones y ayudas al 30 de septiembre de 2025

PRODUCTO (Actividad)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Monto Codificado (US\$)	Monto Devengado (US\$)	Indicadores de producto	Meta Planificada	Resultado (Beneficiarios)
BECAS ESTUDIANTILES	Administración Central	286.549,83	177.940,00	Número estudiantes que reciben becas	759	759
JUBILACIONES PATRONALES y JUBILACIONES COMPLEMENTARIAS	Administración Central	927.035,91	609.866,55	Número de trabajadores que reciben Jubilación patronal	184	184
AYUDAS ECONÓMICAS	Formación y Gestión Académica	100.000,00	19.884,37	Número de docentes que reciben Jubilaciones complementarias	20	5

Fuente: eSigef, Reportes PAI, Reportes Dir. Planificación y Desarrollo y Dir. Financiera UNL, 2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.

b7. Análisis de principales proyectos.

A continuación, se detallan los 5 principales proyectos en implementación, analizando sus resultados y la ejecución presupuestaria lograda en el período de reporte, con respecto al monto codificado:

Cuadro 9. Detalle de principales proyectos al 30 de septiembre de 2025

PROYECTOS PRESUPUESTARIOS (Código-Descripción)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUESTARIO (USD)	OBSERVACIONES
01-02 Desarrollo de la Infraestructura en telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Loja	<u>En el periodo de enero a junio de 2025:</u> -Se incrementa del 58% al 99% de las aulas de la Facultad Jurídica la cobertura de red LAN e inalámbrica, con la adquisición de equipos <u>En el periodo julio a septiembre de 2025:</u> -Mantenimiento centro de datos,	Conectividad óptima y equipamiento tecnológico de los espacios académicos y administrativos	432.878,14	



PROYECTOS PRESU PUESTARIOS (Código-Descripción)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUESTARIO (USD)	OBSERVACIONES
	-32 puntos de red cableado estructurado -Sitios web con opción de accesibilidad -Plan integral para el fortalecimiento de protección y resguardo de datos			
82-04 Equipamiento de las carreras de cada AAA: amoblado aulas y anexos	<u>De enero a junio 2025:</u> -Equipamiento: Laboratorios de ingeniería Agrícola, Quinta Experimental, y Laboratorio de Fitopatología -Adquisición de equipos para los laboratorios de Topografía Automatizada, Taller Mecánico y Lab. de Química; Lab. de Suelos, Lab. de Bromatología, Lab. de Ambiental, Lab. Fitopatología, Lab. Agrícola, Quinta El Padmi, Insumos y reactivos para laboratorios de Microbiología y de enfermería de la Fac. de la Salud Humana <u>En el periodo julio septiembre</u> -se equipan los laboratorios de Gastronomía, Bromatología, Laboratorio de Manufactura, Mecánica Automotriz, de Química, Biología y Física y de Enfermería, con los cuales se mejora espacios académicos para facilitar el ejercicio de la docencia y las prácticas profesionales de las carreras	Equipamiento y amoblados espacios académicos	272.870,00	
01-82-06 Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de la ciudad universitaria GFE	-Avance en la obra de Recapeo de las calles internas de la UNL -Avance inicial de la Obra del Centro de Convenciones de la UNL	Readecuaciones, Construcciones	205.353,94	
83-01 Generación de conocimientos científicos y tecnológicos y potenciación de conocimientos	<u>De enero a junio 2025:</u> Adquisición de equipos electrónicos para los diferentes proyectos de investigación; adquisición de insumos para	Equipamiento Laboratorios de investigación Ejecución de proyectos de Investigación	163.444,49	



PROYECTOS PRESU PUESTARIOS (Código-Descripción)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUES TARIO (USD)	OBSER VACIONES
ancestrales para coadyuvar al desarrollo de la región sur y del país.	<p>implementación del sistema de filtración para el centro de biotecnología; Adquisición de filtradora de aceite vegetal comestible para proyecto de investigación; Adquisición de vehículos de pedal para proyecto de investigación identificación y análisis de indicadores de micro movilidad para la ciudad de Loja</p> <p><u>En el periodo julio a sep-2025:</u> Adquisición de equipos agropecuarios, informáticos e insumos para los diferentes proyectos de investigación. Adquisición de herramientas mayores para los centros de investigación.</p>			
84-01 Programa UNL de Vinculación con la Sociedad	<p><u>De enero a junio de 2025:</u> -19 nuevos proyectos de vinculación con la sociedad que inciden en 25.434 beneficiarios; adicionalmente se desarrollaron 30 eventos de educación continua con 2479 participantes y, por otro lado, casi 3000 estudiantes de la UNL se beneficiarán de la ampliación de escenarios para la realización de prácticas preprofesionales</p> <p>En el periodo julio septiembre de 2025: -4 nuevos proyectos de vinculación de Posgrado aprobados, que beneficiarán a 887 beneficiarios -1211 personas capacitadas con 17 eventos de educación continua</p>	Proyectos de Vinculación, Educación Continua y Espacios para Prácticas preprofesionales	48.474,80	

Fuente: eSigef, Reportes PAI, Reportes Dir. Planificación y Desarrollo UNL, 2025.

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo.



b8. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, ods-objetivos estratégicos-programa presupuestario

Cuadro 9. Articulación con los ODS y la Planificación Nacional

OBJETIVOS Y METAS ODS	OBJETIVOS Y POLÍTICAS PND	METAS PND	EOI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	RESULTADO ALCANZADO
<p>Objetivo 4: Educación de calidad</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p>Objetivo 2.</p> <p>Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p> <p>Política 2.3.</p> <p>Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.</p>	<p>Meta 2.3.2.</p> <p>Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país</p>	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	18.139.041,02	<ul style="list-style-type: none"> Se incrementa en 3 programas de maestría ofertados en primeras cohortes por la UNL: Maestría en Derecho Constitucional con Mención en Derecho Procesal Constitucional, en Sanidad Vegetal; en Contabilidad y Auditoría con mención en Auditoría Interna, que responden a las demandas del entorno laboral científico y social del país. Dos docentes reciben becas para continuar con sus estudios doctorales
<p>Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a</p>	<p>Meta 2.4.1.</p> <p>Incrementar el número de investigadores por cada</p>	<p>Objetivo 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente</p>	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	335.774,58	La UNL cuenta con el procedimiento diseñado para los viajes técnicos de aplicación para todos los investigadores, técnicos investigadores y más



OBJETIVOS Y METAS ODS	OBJETIVOS Y POLÍTICAS PND	METAS PND	EOI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	RESULTADO ALCANZADO
<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente , de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p>espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p> <p>Política 2.4. Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.</p>	<p>mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.</p>				<p>personal no administrativo que laboren en la Dirección de investigación de la Universidad Nacional de Loja. El índice institucional de producción académica per cápita es del 0.21%, mediante la generación de 150 productos científicos entre obras y artículos científicos, libros y capítulos de libros producidos por los docentes e investigadores de la UNL Se equipa centros de investigación y se facilita el equipamiento e insumos para el desarrollo de los proyectos de investigación</p>
		<p>Meta 2.4.1. Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.</p>	<p>Objetivo 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible</p>	<p>GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</p>	<p>73.473,69</p>	<p>Se aprueban y ejecutan 23 proyectos de vinculación en diferentes áreas de intervención a través de la coordinación con organizaciones, instituciones, comunidades en los que participan docentes y estudiantes de la UNL beneficiando alrededor 26.321 personas de la zona 7. 47 Eventos de Educación Continua en distintos ámbitos disciplinares que beneficiaron a 3690</p>



OBJETIVOS Y METAS ODS	OBJETIVOS Y POLÍTICAS PND	METAS PND	EOI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO	RESULTADO ALCANZADO
<p>Objetivo 16: Paz. Justicia e instituciones sólidas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p> <p>Política 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio</p>	<p>Meta 8.2.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.</p>	<p>Objetivo 4: Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior</p>		7.676.731,57	<p>personas a través de cursos talleres</p> <p>- En el periodo de abril a junio de 2025, se ha incrementado del 58% al 99% de las aulas de la Facultad Jurídica la cobertura de red LAN e inalámbrica, con la adquisición de equipo</p> <p>-Conectividad óptima, seguridad informática, equipos tecnológicos.</p> <p>-Iniciativas institucionalizadas para la innovación de la comunicación implementada. Espacios de participación y rendición de cuentas generados 759 becas otorgadas a estudiantes</p>



F. CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Loja presenta una ejecución del presupuesto institucional equivalente al 47,25%

La planificación anual 2025 operativiza el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2028 y, en ese marco con la perspectiva de mejora continua, se han implementado cambios sustanciales como la optimización y automatización del sistema de planificación y seguimiento institucional, con lo cual se pretende fortalecer el rol estratégico de la planificación, brindar mayor eficiencia y celeridad a los procesos y contribuir a la determinación temprana de desviaciones y a la toma oportuna de decisiones y definición de acciones correctivas para garantizar la consecución de los objetivos institucionales.

La Universidad Nacional de Loja, en el periodo enero a septiembre de 2025, evidencia el cumplimiento de su misión institucional mediante la continuidad de la oferta de grado y posgrado, la formación de los docentes en doctorados PhD, la ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad.

La Universidad Nacional en el periodo de análisis incrementa en 330 el número de estudiantes que reciben becas, garantizando con ello sus derechos y aportando a la equidad y permanencia estudiantil.

La Dirección de Planificación y Desarrollo, en el marco de sus atribuciones, ha implementado mecanismos de seguimiento y monitoreo para mejorar la ejecución del Plan Anual de Contratación, el cual tiene relación directa con la planificación y la ejecución presupuestaria; sin embargo, los continuos cambios normativos experimentados en el presente trimestre respecto al sistema de contratación pública, ha limitado la óptima ejecución de los procesos.

Nombre y firma de responsables

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

Nombre: Jacqueline Jadán Ortega
Cargo: **Analista de Seguimiento y Evaluación**

Nombre: Magda Salazar González, Mg. Sc.
Cargo: **Directora de Planificación y Desarrollo**
Celular: 0996842814
Correo electrónico:
magda.salazar@unl.edu.ec



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO

INFORME Nro. UNL-DPD-2026-001-I

INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL
PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN PAC 2025

ENERO 2026

1/8

Educamos para **Transformar**



1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 002/2025-R-DCP-UNL de fecha 13 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Nacional de Loja, con 78 procesos 56 de gasto corriente por un monto de USD \$ 465.463,19 y 22 de inversión por el valor de USD \$ 433.318,10, el mismo que se encuentra publicado en la página web institucional, al amparo a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en atención a lo establecido en la normativa vigente.

Desde el mes de enero a diciembre de 2025, en atención a las necesidades planteadas por las diferentes unidades académico - administrativas requirentes, y de conformidad con los catálogos de bienes y/o servicios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, se han realizado 11 reformas al PAC 2025 de la Universidad Nacional de Loja, de manera que al cierre del ejercicio fiscal el PAC estuvo conformado por 147 procesos de gasto corriente por un valor de USD \$ 4.600.474,69 y por 133 procesos de proyectos de inversión por la suma de USD 4.924.132,08, dando un gran total de 280 procesos por el valor total de USD 9.524.606,77.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Loja, emite el presente informe de seguimiento y ejecución del Plan Anual de Contratación 2025, en el que se evidencia la ejecución y/o avance de los procesos de adquisición a nivel institucional y por dependencias ejecutoras.

2. MARCO NORMATIVO

El Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP prevé que: *"(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos (...)"*.

El Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, precisa: *"(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...)"*.



El Reglamento Orgánico por Procesos de la Universidad Nacional de Loja, en su artículo 23, sobre el proceso de Gestión de Planificación y Desarrollo, entre las atribuciones y responsabilidades previstas para la Dirección de Planificación y Desarrollo, señala: "*g) Coordinar con los actores involucrados en el ámbito presupuestario (...) la elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestaria (PAC de gasto corriente y de inversión), articulada al PEDI y POAs*". Dentro del portafolio de productos y servicios previstos para la Dirección de Planificación y Desarrollo, se considera el siguiente producto: "*Informe de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria anual (PAC)*" (Art. 23, ROP-UNL).

3. OBJETIVO

Determinar la efectividad de la ejecución de los procesos de adquisición financiados con gasto corriente y de inversión contemplados en el Plan Anual de Contratación 2025 de la Universidad Nacional de Loja.

4. DESARROLLO

4.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento a la ejecución del PAC 2025 se realizó mediante reportes de matrices de ejecución, verificación de compromisos, anticipos, pagos y en proceso de pago en el sistema E-SIGEF, así como la verificación del avance de procesos en el portal de Compras Públicas, correspondiente a la ejecución de los procesos contenidos en el PAC 2025 con el fin de evidenciar el nivel de ejecución o cumplimiento con relación a la programación.

Toda la información de ejecución y de seguimiento a los procesos del PAC 2025 fue verificada a través de consultas en el sistema eSIGEF y en el Portal de Compras Públicas.

4.2. CONFORMACIÓN DEL PAC

Al 31 de diciembre de 2025, el PAC de la Institución, estuvo conformado por 280 procesos, por el monto total de 9.524.606,77, de los cuales:

- 147 procesos fueron financiados con gasto corriente por un monto de USD 4.606.474,6;y,
- 133 de procesos de adquisición correspondientes a proyectos de inversión por USD \$ 4.924.132,08 para la ejecución de contrataciones ya sean de bienes, servicios, obras y consultorías.

Por tipo de adquisición, el PAC 2025 de la UNL incluyó:

- 179 procesos de adquisición de bienes
- 94 procesos de adquisición de servicios
- 04 procesos de adquisición de obras



- 03 procesos de adquisición por consultoría

Por tipo de procedimiento, en el PAC 2025 de la Universidad se cuentan:

- 38 procesos de adquisición por subasta inversa por un valor de \$ 1.993.503,49
- 03 procesos de adquisición por menor cuantía por un valor de \$ 200.000,00
- 04 procesos de adquisición por licitación por un valor de \$ 2.688.684,00
- 01 proceso de adquisición por Lista corta por un valor de \$ 135.000,00
- 01 proceso de adquisición por cotización por un valor de \$ 486.952,00
- 19 procesos de adquisición por catálogo electrónico por un valor de \$ 2.895.192,46
- 204 procesos de adquisición por ínfima cuantía por un valor de \$ 1.031.815,82
- 10 procesos de otros tipos (contratación directa, bienes y servicios únicos, etc.) por un valor de \$ 93.459,00.

4.3. REFORMAS AL PAC 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Universidad Nacional de Loja, se realizaron **11 reformas** al PAC institucional, debido a varios factores como:

- Necesidades de ajuste en los montos previstos para los procesos, de conformidad con los precios del mercado.
- Cambios en los ítems presupuestarios por actualización trimestral de los catálogos para el registro de los bienes por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ajustes en la definición del tipo de proceso para las adquisiciones por falta de claridad sobre los procedimientos de contratación y su aplicación.
- Cambios en los CPC de los procesos, principalmente en los casos en los que los bienes se encontraban catalogados en el portal de compras públicas o fueron incluidos en los catálogos luego de la publicación del PAC 2025 o sus reformas.
- Requerimientos de inclusión de procesos que responden a nuevas necesidades o situaciones no previstas / emergentes.

4.4. EJECUCION DEL PAC 2025

La ejecución del PAC 2025 de la Universidad Nacional de Loja, al 31 de diciembre de 2025, se resume a continuación:

Tabla 1: Ejecución del PAC 2025 por estado de procesos

Estado Procesos PAC 2025	Nro. de Procesos	USD Monto	% de Ejecución	
			Por número de procesos	Por monto
Pagados	237	2.504.066,54	84,64 %	26,29 %
Devengados	01	6.195,00	0,36 %	0,07 %
Comprometidos	15	2.977.629,93	5,36 %	31,26 %



Estado Procesos PAC 2025	Nro. de Procesos	USD Monto	% de Ejecución	
			Por número de procesos	Por monto
Comprometidos con anticipo	14	3.887.220,00	5 %	40,81 %
Adjudicados	2	93.454,00	0,71 %	0,98 %
No iniciados	11	56.041,30	3,93 %	0,59 %
TOTAL	280	9.524.606,77	100 %	100 %

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo-UNL 2025

La tabla 1 permite establecer que de los 280 procesos que constan en el PAC 2025-UNL, el 84,64% (237 procesos) están pagados, en estado devengado, comprometidos, comprometidos con anticipo y adjudicados el 11,43 del presupuesto del PAC (32 procesos) y procesos no iniciados 11 procesos, lo que representa un 3,93 % del total del presupuesto PAC 2025.

Por unidad requirente, y de manera desagregada, la ejecución del PAC se resume en la Tabla 2 que se presenta a continuación:

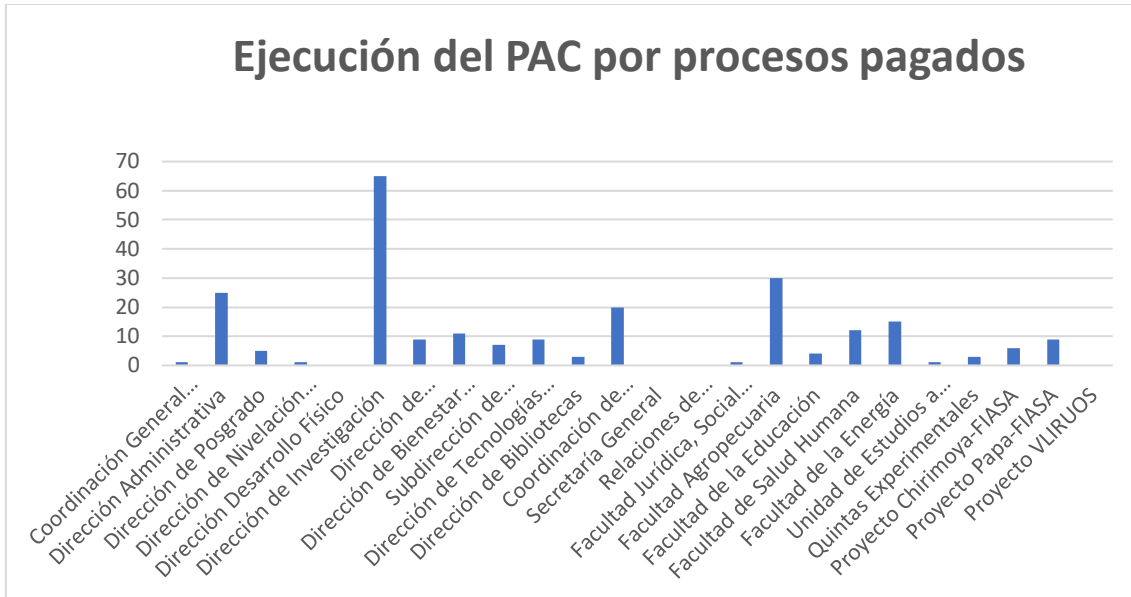
Tabla 2: Procesos del PAC 2025 por Dependencia

Procesos PAC 2025/Dependencia	TOTAL		PAGADOS		DEVENGADOS		COMPROMETIDOS		ANTICIPOS		ADJUDICADOS		NO EJECUTADOS	
	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)	Nro. Procesos	Monto (USD)
Coordinación General Administrativa-Financiera	1	8.200,00	1	8.200,00										
Dirección Administrativa	33	2.222.169,04	25	899.199,52			7	1.234.515,52			1	88.454,00		
Dirección de Posgrado	6	98.535,70	5	33.535,70					1	65.000,00				
Dirección de Nivelación y Admisión	1	7.199,00	1	7.199,00										
Dirección Desarrollo Físico	6	3.241.316,00					1	7.680,00	5	3.233.636,00				
Dirección de Investigación	75	553.009,86	65	419.346,75			3	52.513,11	4	71.850,00	1	5.000,00	2	4.300,00
Dirección de Comunicación de Imagen Institucional	13	244.170,00	9	94.170,00			1	10.000,00	1	120.000,00			2	20.000,00
Dirección de Bienestar Universitario	11	65.687,59	11	65.687,59										
Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional	7	78.267,60	7	78.267,60										
Dirección de Tecnologías de Información	12	2.210.844,00	9	221.109,00			2	1.670.000,00	1	319.735,00				
Dirección de Bibliotecas	3	45.579,00	3	45.579,00										
Coordinación de Vinculación con la Sociedad	21	102.062,70	20	99.141,40			1	2.921,30						
Secretaría General	1	4.000,00											1	4.000,00
Relaciones de Cooperación	1	28.695,00							1	28.695,00				
Facultad Jurídica, Social y Administrativa	2	12.265,00	1	6.070,00	1	6.195,00								
Facultad Agropecuaria	31	316.773,00	30	268.469,00					1	48.304,00				
Facultad de la Educación	6	40.848,00	4	23.757,00									2	17.091,00
Facultad de Salud Humana	12	27.276,64	12	27.276,64										
Facultad de la Energía	16	97.480,89	15	87.495,39									1	9.985,50
Unidad de Estudios a Distancia y en Línea	1	17.654,00	1	17.654,00										
Quintas Experimentales	3	18.411,31	3	18.411,31										
Proyecto Chirimoya-FIASA	6	23.433,58	6	23.433,58										
Proyecto Papa-FIASA	9	60.064,06	9	60.064,06										
Proyecto VLIRUOS	3	664,80											3	664,80
Totales	280	9.524.606,77	237	2.504.066,54	1	6.195,00	15	2.977.629,93	14	3.887.220,00	2	93.454,00	11	56.041,30

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo-UNL 2025

Por unidades requirentes, el siguiente gráfico evidencia las dependencias que presentan una mayor ejecución del PAC 2025:

Gráfico 1.

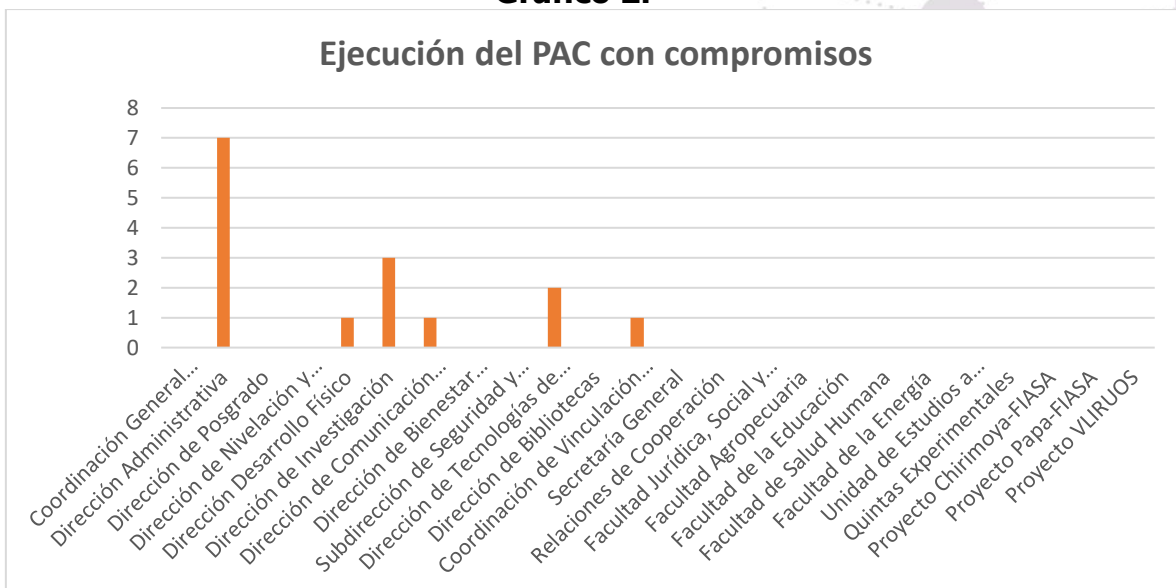


Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo-UNL 2025

Se observa que la Dirección de Investigación, Dirección Administrativa, Facultad Agropecuaria, Coordinación de Vinculación con la Sociedad, son las unidades con mayor ejecución presupuestaria en los procesos de adquisición, con base en lo planificado en el PAC.

Adicionalmente se analizan los procesos de adquisición del PAC 2025 que se encuentran comprometidos al cierre de 2025, por dependencia:

Gráfico 2.



Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo-UNL 2025

Las unidades requirentes que tienen procesos de adquisición de bienes y/o servicios comprometidos y que de conformidad a la necesidad van devengando

valores que se concentran en mayor proporción, son la Dirección Administrativa, Dirección de Investigación y la Dirección de Tecnologías de Información.

Los procesos de adquisición del PAC 2025 para los que, al 31 de diciembre de 2025, las UAA han solicitado certificación PAC, pero no han iniciado su proceso, se presentan en el siguiente gráfico, organizados por dependencia:

Gráfico 3.



Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo-UNL 2025

De conformidad con lo anterior, se establece la siguiente semaforización de ejecución de procesos PAC 2025, con base en la ejecución presupuestaria, considerando la siguiente leyenda:

Semaforización	Estado	Descripción
[Green Box]	Satisfactorio	Unidades requirentes que han realizado más del 80% de los procesos planificados en el PAC 2025 y sus procesos se encuentran en estado (pagado, devengado, comprometido, anticipos y adjudicados)
[Yellow Box]	Poco satisfactorio	Unidades requirentes que presentan menos del 80% del presupuesto PAC asignado en procesos que se encuentran en estado (pagado, devengado, compromiso, anticipo) procesos de en estado adjudicados.
[Red Box]	No satisfactorio	Unidades requirentes que presentan más del 40% del presupuesto PAC asignado en procesos que, a la fecha de corte del informe, constan con certificación PAC.



Unidades Requirientes	Semáforo
CGAF, Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Físico, Dirección de Comunicación, Dirección de Tecnologías de Información Dirección de Posgrado, Dirección de Nivelación, Dirección de Investigación, Dirección de Bienestar Universitario, Subdirección de Seguridad y Salud, Ocupacional, Dirección de Bibliotecas, Coordinación de Vinculación, Facultad Agropecuaria, Facultad de la Salud Humana, Facultad de la Energía, UED, Quintas Experimentales, Proyecto Chirimoya – Papa del FIASA	
Relaciones de Cooperación, Facultad Jurídica, Facultad Educativa,	
Secretaría General y Proyecto VLIRUOS	

5. CONCLUSIONES

Del total de 280 procesos al 31 de diciembre de 2025 del Plan Anual de Contratación del año 2025, con las once reformas, se han pagado en su totalidad 237 procesos, tanto de gasto corriente como de gasto de inversión, 02 procesos en trámite de pago, 29 procesos se encuentran comprometidos y con anticipo y 02 procesos en estado adjudicado, lo cual representa el 96,07 % de ejecución.

La Dirección Administrativa, la Dirección de Desarrollo Físico y la Dirección de Tecnologías de Información son las dependencias con mayor asignación de presupuesto en el PAC 2025 y su ejecución es satisfactoria, en razón que han realizado la totalidad de sus procesos planificados en el PAC 2025.

6. RECOMENDACIONES

Es necesario activar tempranamente la ejecución de los procesos que se encuentran planificados en el PAC, de manera que se cumpla la programación establecida, garantizando la oportunidad y calidad de la operatividad institucional mediante la concreción de las adquisiciones programadas.

Es importante capacitar de forma permanente a las dependencias responsables y ejecutoras, sobre los procesos, pasos y requerimientos de los procedimientos de contratación, desde su preparación hasta su culminación con el control y pago, y aplicar objetivamente las definiciones establecidas, implementando además mecanismos permanentes de coordinación interdepartamental para el seguimiento a fin de garantizar la efectividad y eficiencia de la ejecución del PAC.

Loja, enero de 2026.

Elaborado por:

Revisado y Aprobado por:

Lic. Ismania Carrión V.,
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Magda Salazar González. Mg Sc.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO**

PERIODO 2025

INSTITUCION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
RUC	1160001720001
CONSEJO SECTORIAL	SIN MINISTERIO COORDINADOR

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE	¿EQUIPAMIENTO DE LAS CARRERAS DE CADA AAA: AMOBLADO, LABORATORIOS, MEJORAMIENTO DE AULAS Y ANEXOS¿								
CUP	91700000.682.6679								
FECHA INICIO	2010-01-01	FECHA FIN	2026-12-31	MONTO TOTAL	7,850,912.29				
OBJETIVO PNBV 2017-2021	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.								
POLITICA	2.3 Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.								
META	2.3.3 Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.								
ESTADO	EN EJECUCION								
CODIFICADO USD 2025	1,041,229.53	DEVENGADO I TRIMESTRE	142,804.14	DEVENGADO II TRIMESTRE	142,804.14	DEVENGADO III TRIMESTRE	0.00	DEVENGADO USD ANUAL	0.00

DATOS HISTORICOS	
Avance al 2024	85.33 %
Avance al 2023	82.80 %

PROGRAMACION 2025	
Primer Trimestre	0.24 %
Segundo Trimestre	0.69 %
Tercer Trimestre	0.67 %
Cuarto Trimestre	1.90 %
Total	3.50 %

EJECUCION 2025	
Primer Trimestre	0.18 %
Segundo Trimestre	0.35 %
Tercer Trimestre	0.00 %
Cuarto Trimestre	0.00 %
Total	0.53 %

DETALLE COMPONENTES

COMPONENTE MARCO LOGICO	PRODUCTO	META TOTAL	POND	PROGRAMACION 2025								EJECUCION 2025												
				META ANUAL	POND	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		TOTAL		
						UNIDAD	POND	UNIDAD	POND	UNIDAD	POND	UNIDAD	POND	UNIDAD	POND	UNIDAD	POND	UNIDAD	POND					
C5. AREA DE LA ENERGIA Y LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INSUMOS)	NUMERO DE ESPACIOS ACADEMICOS TECNOLOGICAMENTE EQUIPADOS Y AMOBLADAS/NUMERO TOTAL DE ESPACIOS ACADEMICOS DEL AREA DE ENERGIA	100.0	24.00	3.11	0.75	0.0	0.00	0.72	0.17	0.48	0.12	1.91	0.46	0.0	0.00	0.72	0.17	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.17
C3. AREA DE LA EDUCACION, EL ARTE Y LA COMUNICACION (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INSUMOS)	NUMERO DE ESPACIOS ACADÉMICOS TECNOLÓGICAMENTE EQUIPADOS Y AMOBLADOS/NUMERO TOTAL DE ESPACIOS ACADEMICOS DEL AREA DE LA EDUCACION	100.0	15.00	3.59	0.54	0.0	0.00	0.96	0.14	0.95	0.14	1.68	0.25	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00
C6: MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INSUMOS)	NUMERO DE ESPACIOS ACADEMICOS TECNOLOGICAMENTE EQUIPADAS Y AMOBLADAS/NUMERO TOTAL DE ESPACIOS ACADEMICOS DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	100.0	1.00	0.46	0.01	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.46	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00
C1. AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA (EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO)	NUMERO DE ESPACIOS ACADEMICOS TECNOLOGICAMENTE EQUIPADOS Y AMOBLADAS/NUMERO TOTAL DE ESPACIOS ACADEMICOS DEL AREA JURIDICA	100.0	10.00	2.39	0.24	0.0	0.00	0.24	0.02	0.48	0.05	1.67	0.17	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00
C2. AREA AGROPECUARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	NUMERO DE ESPACIOS ACADEMICOS TECNOLOGICAMENTE EQUIPADAS Y	100.0	25.00	3.11	0.78	0.72	0.18	0.0	0.00	0.72	0.18	1.67	0.42	0.72	0.18	0.24	0.06	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.24

